



Declaración Ambiental

Delegación Barcelona

**ENERO - DICIEMBRE
2021**

**Limpieza Viaria, Recogida de Residuos
Domiciliarios y Recogida de Residuos
Comerciales en la Zona Este de Barcelona y
Limpieza de Playas en el Municipio de Barcelona**

Índice

1 CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO	3
2 DESCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN BARCELONA	4
2.1. PRESENTACIÓN	4
2.2. ACTIVIDADES	8
2.3. ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN	9
2.4. CERTIFICACIONES, DISTINTIVOS Y OTRAS ADHESIONES	10
3 ASPECTOS GENERALES	11
3.1 EL REGLAMENTO EMAS	11
3.2 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	12
3.3 MOTIVOS DE URBASER BARCELONA PARA ADHERIRSE AL EMAS	13
4 POLÍTICA CORPORATIVA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	14
5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
6 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE URBASER BARCELONA	17
6.1 LISTADO DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN SITUACIÓN NORMAL	17
6.2 LISTADO DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DERIVADOS DE SITUACIONES ANORMALES O DE EMERGENCIA	20
6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
7 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE URBASER BARCELONA	24
7.1 CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	24
7.2 VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES	41
7.3 GENERACIÓN DE RUIDO	43
7.4 GESTIÓN DE RESIDUOS	46
7.5 EMISIONES ATMOSFÉRICAS	52
7.6 BIODIVERSIDAD	54
7.7 CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	57
8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES APLICABLES A URBASER BARCELONA	61
9 OBJETIVOS Y METAS	63
10 OTRAS ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	66
11 NOMBRE DEL VERIFICADOR Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	67

1 Carta del Consejero Delegado

El cuidado y mantenimiento de nuestro entorno natural es la clave para garantizar la calidad de vida de generaciones futuras. El constante desarrollo tecnológico, empresarial e industrial está produciendo importantes cambios en nuestro entorno, que no siempre van ligados al cuidado ambiental. Los recursos naturales son cada vez más escasos y es responsabilidad de todos, desde nuestros distintos ámbitos de actividad, abogar por su desarrollo sostenible.

Desde nuestra posición como principal operador del sector medioambiental, nos sentimos especialmente responsables en el cuidado de nuestro entorno. En este sentido, en URBASER, S.A, además del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, queremos expresar nuestra voluntad de seguir trabajando por y para el desarrollo medioambiental, más allá de las exigencias establecidas por los reguladores.

Esta voluntad de compromiso y responsabilidad queda expresada en la Declaración Ambiental de Urbaser Barcelona Enero-Diciembre 2021. Este documento se presenta no sólo como una memoria de actividades, sino que refleja la actitud y el compromiso adquirido por URBASER, S.A con el Medio Ambiente y con toda la sociedad.

Somos conscientes de que el correcto desarrollo de nuestras actividades depende, en gran medida, de adoptar un determinado comportamiento en materia de gestión y prevención medioambiental. De este modo, la Declaración Ambiental nos permite establecer objetivos y retos ambientales concretos para una mejora continua.

Parte de este empeño se concreta también en la adopción por parte de la compañía de los más altos estándares de calidad existentes en el mercado. URBASER, S.A cuenta actualmente con el Sistema Integrado de Calidad, Prevención, Medio Ambiente y Gestión de la Energía de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, ISO 45001:2018 y además se encuentra inscrita en el registro EMAS de la Generalitat de Cataluña. La Delegación de Barcelona fue el primer servicio del sector en obtener la certificación según la norma UNE 216301:2007 (posterior UNE-EN 16001:2010 y actual ISO 50001:2018) de Sistema de Gestión de la Energía, igualmente fue la primera empresa de Cataluña en obtener el Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental en la categoría de Parque de Vehículos, y el mismo distintivo para la categoría de Flota de Vehículos. Y actualmente Urbaser cuenta con la certificación ISO 14064:2006. Huella de Carbono.

Compromiso y responsabilidad social, impulso al desarrollo sostenible, calidad y prevención. Asumir estos principios como propios implica superar la mera declaración de intenciones para demostrar su aplicabilidad, para transformarlos en praxis empresarial. Sobre ellos, URBASER, S.A no sólo construye sus valores como organización, sino que define la pauta que rige el día a día en el desempeño de su actividad empresarial.

José M^a López Piñol
Consejero Delegado de Urbaser

2 Descripción de la Delegación Barcelona

2.1. Presentación

Urbaser, S.A. (CIF A-79524054) es una empresa de servicios medioambientales. Su CCAE-93 Rev.1 es el 90020 "Actividades de recogida y tratamiento de residuos", el actual CCAE-2009 y CNAE-2009 es el 3811 "Recogida de Residuos no peligrosos". Su objeto social comprende actividades muy diversas, fundamentalmente de:

- **Servicios de carácter ambiental:** recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza urgente, recogida selectiva de residuos, limpieza de playas, explotación de centros de recogida selectiva de residuos y de plantas de clasificación de residuos, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza de puertos, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de áreas de juego infantiles, incineración de residuos urbanos, limpieza de interiores y gestión integral del agua.
- **Obras de tipo ambiental:** construcción de vertederos para residuos urbanos, de depósitos para residuos industriales, de plantas de transferencia para residuos urbanos, de plantas de tratamiento de residuos urbanos, de plantas de compostaje, de centros de recogida selectiva de residuos, sellado de vertederos, repoblaciones forestales, restauraciones paisajísticas,...

URBASER siempre ha mostrado una gran preocupación por la calidad, el comportamiento ambiental y la prevención de riesgos en todos los procesos en los que ha intervenido, lo que viene avalado por el hecho de que sus principales clientes sean administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Su domicilio social está en Madrid, donde se ubican los servicios centrales, entre ellos la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

Cuenta asimismo con diversas Direcciones de Zona, que a su vez se dividen en distintas Delegaciones ubicadas por toda la geografía española, así como con pequeñas oficinas establecidas a pie de obra o servicio.

A nivel nacional Urbaser tiene delegaciones distribuidas por todo el territorio. La delegación de Barcelona pertenece a la Dirección de Zona de Cataluña y Baleares, y dentro de ella el contrato de Barcelona Zona Este se inició en noviembre de 2009. El alcance de esta contrata incluye la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Domiciliarios y Recogida de Residuos Comerciales en la Zona Este de Barcelona y Limpieza de Playas en el Municipio de Barcelona.

Es necesario resaltar, que para llevar a cabo las actividades anteriormente comentadas, Urbaser cuenta con la pertinente autorización de transportista de residuos no peligrosos con código NIMA 2800075021 (Fecha de Registro 21/11/2008 y Fecha de Renovación 1/10/2021).

En esta declaración se exponen datos pertenecientes a la Delegación de Barcelona para el año 2021 comparándolos con datos de 2019 y 2020.

Finalmente cabe mencionar que, los datos del Parque Central que figuran en esta declaración incluyen también los de otros servicios con los que comparte instalaciones. No obstante, el contrato de Barcelona Zona Este es el de peso mayoritario, por lo que los datos han sido atribuidos al mismo.

La flota de vehículos está compuesta por: 123 vehículos diésel, 65 vehículos de gas natural, 56 vehículos eléctricos y 7 vehículos híbridos (1 vehículo diésel – eléctrico, 5 vehículos gasolina – gas natural, 1 vehículo gas natural – eléctrico).

Las diferentes instalaciones son los centros logísticos de los servicios de limpieza y recogida, desde donde salen los recursos necesarios para realizar los servicios.
Es clave su proximidad respecto a la zona de trabajo para aumentar el rendimiento del servicio de limpieza.

Centro de Trabajo

Parque Central

Dirección

C/ Fray Junípero Serra nº75

Superficie

20.687 m2

Tipología de instalación

Este recinto es de gran superficie, de donde salen los vehículos del servicio de recogida y algunos vehículos de limpieza (barredoras grandes y cisternas)

Promedio de trabajadores del centro de trabajo

503

Características

La superficie del centro de trabajo se divide en una zona de oficinas, vestuarios, taller, almacén de vestuario, almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia, sala de formación, zona de almacenamiento de productos químicos (productos limpieza en su mayoría), sala de la depuradora y calderas, compresores de gas natural, zona de lavadero de vehículos, área de abastecimiento de vehículos, aparcamiento para la flota propia, punto de aprovechamiento de aguas freáticas, zona de carga de vehículos eléctricos, sala de cogeneración y placas fotovoltaicas.

Observaciones

Instalación propiedad de Urbaser



Centro de Trabajo

Parque de Distrito

Dirección	Avenida Litoral 101-115 – Zona Fórum (Barcelona)
Superficie	2.916 m2
Tipología de instalación	Instalación desde la cual salen vehículos del servicio de limpieza (barredoras, baldeadoras, vehículos de soporte o auxiliares, etc.)
Promedio de trabajadores del centro de trabajo	179
Características	La instalación cuenta con una zona de depósito de maquinaria, sala de control, almacén, zona de estacionamiento de vehículos, zona de lavadero de vehículos, zona de carga de vehículos eléctricos, depósito de combustible y vestuarios, zona de oficinas, salas de reuniones y despachos sindicales.
Observaciones	Instalación cedida por el Ayuntamiento de Barcelona



<u>Centro de Trabajo</u>	<u>Parques Auxiliares</u>				
Dirección	C/ Cardenal Tedeschini	C/ Gran de Sant Andreu	C/ Josepa Massanes	C/ Doctor Trueta	C/ Tánger 32
Superficie	291	161	158	291	828
Tipología de instalación	Los parques auxiliares se utilizan como vestuarios para los trabajadores y para el depósito de los carritos (carro porta-cubos) y pequeños utensilios de trabajo. Los operarios que utilizan los carritos comienzan su servicio desde estos parques				
Promedio de trabajadores del centro de trabajo	24	23	31	29	27
Características	Vestuarios y depósito de carritos (carro porta cubos)				
Observaciones	Instalación alquilada	Instalación alquilada	Instalación alquilada	Instalación alquilada	Instalación cedida por el Ayuntamiento de Barcelona



Parque Auxiliar de C/Tánger

2.2. Actividades

URBASER BARCELONA, como Delegación de servicios de limpieza viaria y recogida de RSU, lleva a cabo las siguientes actividades principales:

- Barrido Manual
- Barrido Mecánico
- Barrido Mixto
- Baldeo Manual
- Baldeo Mecánico
- Baldeo Mixto
- Limpieza de parques
- Vaciado, limpieza y mantenimiento de papeleras
- Brigadas especiales (limpiezas urgentes y complementarias)
- Limpieza de playas
- Recogida y transporte de voluminosos
- Recogida de carga lateral, carga bilateral y carga posterior de las fracciones papel/cartón, vidrio, envases, orgánica y rechazo.
- Limpieza y mantenimiento de contenedores

Como resultado de las actividades desarrolladas en los años 2021, 2020 y 2019 se han recogido las siguientes cantidades de residuos en la Zona Este de Barcelona:

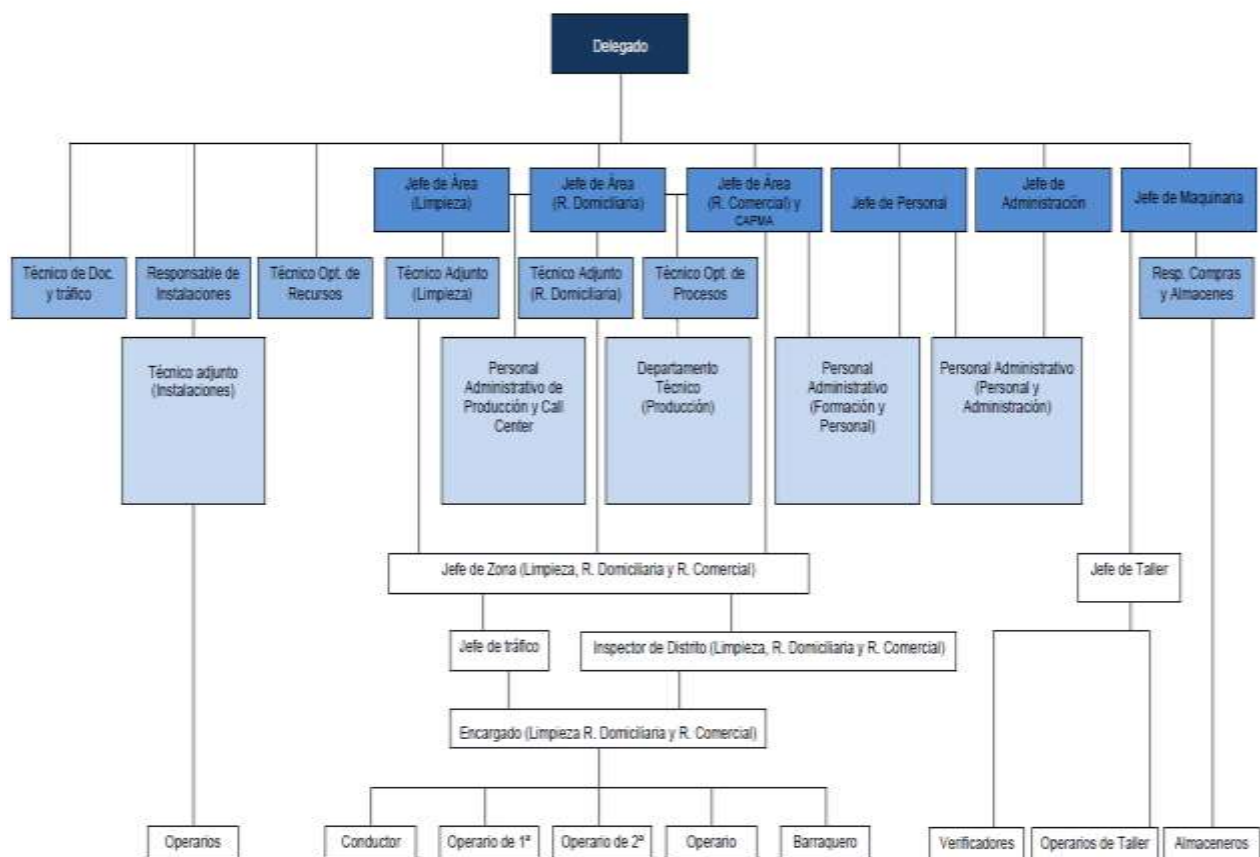
AÑO	Orgánico (t)	Resto (t)	Envases (t)	Vidrio (t)	Papel (t)	Voluminosos (t)	TOTAL RESIDUOS RECOGIDOS (Toneladas)	HABITANTES SERVIDOS	Ratio (t de residuos/habitantes)
2019	21.525	97.691	7.032	7.593	10.159	11.353	155.353	388.136	0,40
2020	19.807	91.087	7.477	7.771	10.765	10.974	147.882	393.667	0,38
2021	18.861	82.177	7.636	7.784	10.484	11.729	138.671	392.718	0,35

Como actividades auxiliares se realizan las siguientes:

- Desarrollo de todas las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Delegación en las oficinas del Parque Central.
- Almacenamiento de productos químicos para el lavado de maquinaria, limpieza de las instalaciones, mantenimiento de los vehículos y limpieza de contenedores y papeleras.
- Aparcamiento de vehículos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia.
- Almacenamiento de Equipos de Protección Individual (EPI's), ropa, herramientas, repuestos y útiles de trabajo.
- Lavado de maquinaria.
- Suministro diésel y gas natural para el abastecimiento de los vehículos de la flota.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria (incluyendo operaciones con soplete y de soldadura).
- Tratamiento de las aguas del lavado de los vehículos y contenedores.
- Producción de calefacción y agua caliente sanitaria a través de calderas y cogeneración.

2.3. Organigrama de la Delegación

A continuación se refleja el organigrama de Barcelona.



2.4. Certificaciones, Distintivos y otras Adhesiones



3 Aspectos Generales

3.1 El Reglamento Emas

Urbaser Barcelona dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con el Reglamento (CE) nº1221/2009, modificado por Reglamento (UE) 2017/2015 y Reglamento (UE) 2018/2026, relativo a la participación de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Con fecha 14 de abril del 2020 ha sido publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS). Esta decisión es de aplicación a partir del 12 de agosto de 2020, se está procediendo en la actualidad a revisar y analizar la aplicación de dicha Directiva a este contrato.

1. El objetivo de nuestro sistema al adherirse al Reglamento, es promover la mejora continua de nuestras actividades en relación con el medio ambiente, mediante:
 - El establecimiento y aplicación de nuestra política ambiental, de nuestros programas y sistemas de gestión ambiental en relación con los centros de producción;
 - Una evaluación sistemática, objetiva y periódica del buen funcionamiento de los elementos nombrados anteriormente.
 - La información a todo tipo de público acerca del comportamiento ambiental de nuestras actividades e instalaciones.
 - La mayor implicación activa del personal, así como la formación profesional continua.
2. Este sistema se aplicará paralelamente a la actual legislación nacional, autonómica, local y comunitaria en materia de controles ambientales, y sin eludir las obligaciones a las que están sujetas las empresas según dicha legislación.

3.2 La Declaración Ambiental

La Declaración Ambiental es la pieza clave de nuestro sistema, ya que pone a disposición del público los datos ambientales relevantes de **URBASER BARCELONA**. Esta información se transmite de forma clara y posee datos sobre:

- Consumo de materias primas y recursos naturales; generación de residuos, ruido y emisiones atmosféricas; y vertidos de aguas residuales.
- Nuestra política ambiental, que incluye tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y otros requisitos voluntariamente asumidos; nuestro compromiso de mejora continua del desempeño ambiental a través del establecimiento de objetivos; y la protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación.
- La validación del sistema de gestión y de la declaración ambiental realizada por un verificador medioambiental.

Esta Declaración trata en definitiva de ofrecer un diálogo con el público sobre nuestra actividad como servicio público, proporcionando los datos necesarios para el mismo. Para ello **URBASER BARCELONA** pone a disposición del público una persona de contacto para cualquier consulta sobre la misma:

Cristina Arroyo Puerta
Técnico de Calidad y Medio Ambiente
Dirección de Zona Cataluña y Baleares
Teléfono: (+34) 93 278 76 00

3.3 Motivos de URBASER BARCELONA para adherirse al EMAS

Si bien el EMAS es voluntario, en **URBASER BARCELONA** hemos decidido adherirnos al mismo porque consideramos que es el mejor medio para dejar constancia de nuestro compromiso con la sociedad para llevar a cabo nuestra actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente.

Por otra parte, EMAS nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos. Asimismo, nos ayuda a identificar y definir indicadores que nos dan la posibilidad de disminuir nuestro consumo de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Otro motivo muy importante por el cual en **URBASER BARCELONA** hemos decidido adherirnos al EMAS es la posibilidad de utilizar la Declaración para llevar a cabo una sensibilización, diálogo y participación de todas las partes interesadas (Ayuntamiento de Barcelona, empleados, proveedores, contratistas, asociaciones...), implicándolos en el sistema.

La verificación de URBASER Barcelona bajo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, (EMAS), alcanza todas y cada una de las actividades anteriormente citadas y cada una de las instalaciones que forman parte de la Delegación de Barcelona.

Para esta declaración se ha revisado el análisis del contexto realizado, que incluye: cuestiones internas y externas, necesidades y expectativas de las partes interesadas y riesgos y oportunidades asociadas, comprobando que el mismo es adecuado para las actividades de **URBASER BARCELONA**.

4 Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía

Objeto

URBASER basa su actividad en el desarrollo sostenible, la prestación de soluciones dirigidas a cubrir necesidades de la sociedad desde un enfoque de economía circular, el equilibrio medioambiental y la generación de respuestas a nuevos retos de investigación en dichos ámbitos. Sus principales actividades se engloban en Servicios Urbanos, Tratamiento de Residuos y Gestión Integral del Agua, elementos esenciales en la estrategia de economía circular, junto con otras actividades que complementan su cadena de valor.

Para URBASER, sostenibilidad es el equilibrio entre la responsabilidad medioambiental, social y económica: la protección medioambiental, la seguridad y salud de sus empleados, la economía, la eficiencia energética y la protección del clima son factores alineados con los servicios prestados.

Esta Política refleja el compromiso de la Compañía para conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de los grupos de interés, a través de un comportamiento ambiental, energético y de control de los riesgos laborales adecuado, considerando el contexto donde URBASER opera y los riesgos y oportunidades a los que la Compañía se enfrenta.

Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a la totalidad de los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración de URBASER, S.A.U. sus filiales y sociedades participadas/UTES en las que URBASER sea el accionista o socio mayoritario o exista control de la sociedad por parte de la Dirección de URBASER (en adelante, URBASER o “la Compañía”). Es responsabilidad de todos los empleados de URBASER actuar de un modo profesional y proteger la reputación de la Compañía.

Contenido

En este sentido, URBASER, asume los siguientes compromisos:

- Proteger el medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, el respeto al valor de los recursos naturales y el entorno y la aplicación de soluciones de transformación de residuos en recursos a través de la innovación y las últimas tecnologías.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de su estrategia energética y la reducción de su huella de carbono. Apoyar el uso y generación de energías limpias y gas renovable en sus actividades de negocio siempre que sea técnica y económicamente viable.
- Hacer un uso eficiente de energía y otras materias primas así como adquirir productos, servicios y diseños energéticamente eficientes.
- Perseguir el liderazgo en el sector medioambiental mediante la mejora continua de sus procesos y activos. Asegurar que los servicios y productos suministrados a sus clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Promover a través de diversos principios, la valoración y conservación de la biodiversidad como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social. La conservación de la biodiversidad y el

uso responsable del patrimonio natural son para URBASER, además de un compromiso ético, una condición necesaria para la sostenibilidad global.

- Establecer medidas específicas para prevenir riesgos para las personas y el medio ambiente y, en aquellos casos en los que no sea posible, reducir dichos riesgos a un nivel razonable.
- Evaluar y considerar los posibles impactos derivados de sus servicios sobre las personas y el medio ambiente en las etapas más tempranas de sus procesos.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para su plantilla con el fin de mitigar posibles lesiones y el deterioro de la salud a consecuencia del trabajo.
- Establecer objetivos de mejora concretos y cuantificables que contribuyen a eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales, a alcanzar un alto nivel de calidad y de desempeño ambiental y energético.
- Involucrar a toda su plantilla para que apoyen y colaboren en la consecución de los objetivos establecidos en las áreas de protección medioambiental, seguridad y salud de los empleados, calidad y eficiencia energética, por ser éstas parte integrante y fundamental de la actividad de la Compañía y de su gestión global. La Dirección de la Compañía trabaja en la concienciación a todos los niveles de la misma, contribuyendo a la eficacia y mejora continua mediante la participación de la plantilla de URBASER.
- Proporcionar los medios para la consulta y participación de toda su plantilla y, cuando existan, de los representantes de éstos en materia de Seguridad y Salud.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan la promoción, el cumplimiento y desarrollo de la presente Política y suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de la misma.
- Cumplir con los requisitos legales de aplicación a las actividades de URBASER y otros compromisos suscritos.
- Fomentar la eficiencia en la gestión de la energía y la reutilización de materias primas, ya que colaboran en la reducción de costes. Una plantilla motivada y concienciada sobre la importancia de la seguridad y la salud en su lugar de trabajo garantiza la continuidad de la Compañía. URBASER cree que la rentabilidad económica y la productividad de la Compañía, por el carácter de sus actividades de negocio, no son contradictorias con el cuidado del medio ambiente y de su personal.
- La Dirección de URBASER velará por asegurar que la política sea comprendida, desarrollada y continúe vigente en todos los niveles de la organización, para lo cual será revisada periódicamente. Asimismo, se pondrá a disposición de sus grupos de interés y de las partes interesadas, para su información y conocimiento.

Madrid, 16 de octubre de 2020

José María López Piñol

Consejero Delegado

5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema Integrado de Gestión engloba Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018 e ISO 45001.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de **URBASER** incluye:

- La Política Corporativa de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Energía de la Organización.
- La Declaración Ambiental.
- El programa de objetivos.
- El Manual de Gestión (MG), que recoge la estructura organizativa de URBASER, las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- El Manual de Procedimientos Generales (MPG), que desarrolla los procedimientos básicos para cada temática concreta.
- Los Manuales de Procedimientos Específicos (MPE), complementarios al anterior, que abarcan los procedimientos particulares de servicio y oficina.
- Los Manuales de Instrucciones de Trabajo (MIT), que recogen las pautas de actuación relativas a un puesto de trabajo u operación.
- La documentación de origen externo.
- Los registros del Sistema.

Esta documentación se complementa con los Planes de Gestión en Servicio (PGS), resultado de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión a un servicio o conjunto de servicios.

6 Aspectos e impactos ambientales de URBASER BARCELONA

6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos generados en situación de actividad normal (aspectos reales directos o indirectos) y los impactos ambientales derivados de:

- Actividades de limpieza viaria, limpieza de playas y recogida de RSU realizadas
- Instalaciones

Los aspectos que han resultado significativos al aplicar nuestro sistema de evaluación, y por tanto se consideran de mayor importancia o repercusión en el medio ambiente, son aquellos en los que mayor control debemos de ejercer.

PARQUE CENTRAL, PARQUE DE DISTRITO, PARQUES AUXILIARES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y RECOGIDA DE RSU

Actualmente, en Parque Central, en el Parque de Distrito y en los Parques auxiliares y en las actividades de limpieza viaria, limpieza de playas y recogida de RSU, tenemos identificados 83 aspectos ambientales reales, de los cuales 17 producen un impacto significativo.

Los 17 aspectos significativos son directos.

Los aspectos directos son los derivados de las actividades que realizamos y los aspectos indirectos son aquellos sobre los que no podemos ejercer pleno control, básicamente los derivados de las actividades de nuestros proveedores. Se han identificado los siguientes 5 aspectos indirectos, no resultando ninguno de ellos significativo tras la evaluación.

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de agua, combustible, energía, productos	Operaciones de transporte de proveedores hasta las instalaciones de Urbaser	Agotamiento de recursos naturales
Emisiones de gases de los vehículos	Operaciones de transporte de proveedores hasta las instalaciones de Urbaser	Contaminación atmosférica
Ruido	Operaciones de transporte de proveedores hasta las instalaciones de Urbaser	Contaminación Acústica
Vertido de aguas residuales por lavado de vehículos	Operaciones de lavado de vehículos de proveedores	Contaminación del agua
Residuo generado	Trabajos subcontratados para Urbaser	Ocupación de Vertedero

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos en situación normal** identificados y evaluados en el año 2021, comparando datos de 2020 y 2019 y ordenados por resultado de evaluación.

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN / LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Ruido generado por funcionamiento de vehículos/maquinaria móvil	Limpieza viaria, recogida de residuos, limpieza de playas, limpieza, mantenimiento de contenedores, manipulación, volteo, vaciado y retorno de contenedores	Contaminación acústica
RP generado por la actividad: Lodos separador de hidrocarburos (130507)	Zona de tránsito surtidores	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Disolventes y mezcla de disolventes (161001)	Operaciones mantenimiento vehículos	Ocupación de vertedero
RP recuperado / recogido: Residuos sanitarios (Jeringas) (180103)	Recogidos en operaciones de limpieza viaria	Impacto positivo
Ruido (Parque Central)	Funcionamiento equipos móviles y equipos fijos en las instalaciones	Contaminación acústica
RP generado por la actividad: Lodos procedentes decantadores Parque Central (160708)	Lavado de vehículos y vaciado de vehículos lavacontenedores	Ocupación de vertedero
Emisiones de gases por funcionamiento de vehículos / maquinaria móvil (gas natural y gasóleo)	Movimiento de vehículos para su lavado y mantenimiento	Contaminación atmosférica
RP generado por la actividad: Aceite usado (130205)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Lodos procedentes decantadores Tanger (160708)	Lavado de compactadora	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Lodos procedentes decantadores Fòrum (160708)	Lavado de vehículos	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Trapos y material contaminado de sustancias peligrosas (incluida la sepiolita) Fòrum 150202)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Extintores (160504)	Operaciones de mantenimiento de las instalaciones y los vehículos	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Envases metálicos y de plástico contaminados Fòrum (150110)	Operaciones de mantenimiento, limpieza instalaciones, limpieza viaria.	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Aerosoles agotados (160504)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
Consumo de productos químicos para la prestación del servicio (limpieza de vehículos, limpieza de contenedores, antigrafitis, productos depuradora)	Operaciones del servicio	Agotamiento recursos naturales
Consumo energía eléctrica (Fòrum)	Alumbrado de instalaciones, actividad oficinas y funcionamiento de equipos, aire acondicionado.	Agotamiento recursos naturales
Consumo de agua red (Fòrum)	Agua sanitaria (Lavado de vehículos, instalaciones y maquinaria, aseos, vestuarios)	Agotamiento recursos naturales
RNP generado por la actividad: Plástico (reductores de velocidad) (200139)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero

Los resultados de esta evaluación se consideran coherentes con el impacto ambiental de la actividad.

A continuación comentamos las diferencias de significancia encontradas en la evaluación de los aspectos ambientales reales identificados y evaluados en 2021 respecto a los identificados y evaluados en 2020.

Dejan de ser significativos en 2021 respecto a 2020 los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de agua de pozo (servicio y lavadero). (Parque Central)	Agua destinada al baldeo vía pública, limpieza de contenedores y de vehículos.	Agotamiento recursos naturales
RP generado por la actividad: Baterías usadas de plomo-ácido (160601)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Gasoil contaminado (130703)	Residuo procedente de los filtros de gasoil.	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Tubos fluorescentes (200121)	Iluminación de oficinas y Parque Central	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Tubos de aceite hidráulico (160121)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Filtros de aceite y gas-oil	Mantenimiento de vehículos	Ocupación de vertedero

Estos aspectos dejan de ser significativos por su comparación relativa con el resto de aspectos que han obtenido mayor puntuación (20% aspectos significativos).

Y los aspectos que pasan a ser significativos en 2021 respecto 2020 son:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
RP generado por la actividad: Aceite usado (130205)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Extintores (160504)	Operaciones de mantenimiento de las instalaciones y los vehículos	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Envases metálicos y de plástico contaminados Forum (150110)	Operaciones de mantenimiento, limpieza instalaciones, limpieza viaria.	Ocupación de vertedero
RP generado por la actividad: Aerosoles agotados (160504)	Operaciones de mantenimiento	Ocupación de vertedero
Consumo de productos químicos para la prestación del servicio (limpieza de vehículos, limpieza de contenedores,antigrafitis, productos depuradora)	Operaciones del servicio	Agotamiento recursos naturales
Consumo energía eléctrica (Fòrum)	Alumbrado de instalaciones, actividad oficinas y funcionamiento de equipos, aire acondicionado.	Agotamiento recursos naturales
Consumo de agua de red (Fòrum)	Agua sanitaria (lavado de vehículos, instalaciones y maquinaria, aseos vestuarios)	Agotamiento recursos naturales

Respecto de los aspectos ambientales reales que salen significativos en la evaluación llevada a cabo en el año 2021 (y no salían en la de 2020), podemos comentar:

En la evaluación de aspectos se comparan los datos de dos ejercicios consecutivos, en este caso a inicios de 2021 se comparan datos de 2020 con datos de 2019.

Los residuos peligrosos aceite usado, envases metálicos y de plástico (Forum y Parque Central) y aerosoles han resultado significativos. La cantidad de producción de estos residuos está directamente relacionada con los mantenimientos y reparaciones que se realizan desde taller. En este periodo Urbaser se encontraba en el tramo final del contrato con el Ayuntamiento de Barcelona por lo que la maquinaria se encuentra al final

de su vida útil. Este hecho propicia que se deban realizar más reparaciones de la maquinaria lo que genera más residuos derivados de estas.

El residuo extintores pasa a ser significativo ya que en 2020 se produjeron muchos cambios de extintores, ya que muchos de ellos caducaban.

El consumo de agua de red de la instalación de Forum ha resultado ser significativo, esto es debido a que, durante varios meses, se han tenido que realizar lavados de maquinaria mediante agua de red. Este hecho se debe a que en ciertas ocasiones el Ayuntamiento de Barcelona cierra el hidrante de la instalación para realizar mantenimientos.

El consumo de electricidad de la instalación de Forum también ha resultado ser significativo pero consideramos que no es un dato relevante ya que en ocasiones se realizan estimaciones por lo que los consumo anuales son cíclicos.

6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia (aspectos potenciales) y los impactos ambientales derivados de:

- Actividades de limpieza viaria, limpieza de playas y recogida de RSU realizadas
- Instalaciones

PARQUE CENTRAL, PARQUE DE DISTRITO, PARQUES AUXILIARES Y ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA, LIMPIEZA DE PLAYAS Y RECOGIDA DE RSU

En el Parque central, en el Parque de Distrito, en los Parques auxiliares y en las actividades de limpieza viaria, recogida de RSU y limpieza de playas, tenemos identificados 53 aspectos ambientales potenciales, de los cuales 23 producen un impacto significativo. De estos 23 aspectos significativos 21 son directos y 2 son indirectos.

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2021:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Restos de combustible	Derrame de Vehículos en reposo	Contaminación del suelo
Restos de aceite	Derrame de vehículos/maquinaria durante realización servicio	Contaminación del suelo
Restos de combustible	Derrame de vehículos/maquinaria durante el funcionamiento.	Contaminación del suelo
Restos de aceite	Derrame vehículos/maquinaria durante operaciones de mantenimiento	Contaminación del suelo
Restos de aceite	Derrame vehículos/maquinaria en reposo en la Nave	Contaminación del suelo
Derrame de agua procedente de los vehículos lava contenedores	Avería vehículo Limpieza Contenedores durante funcionamiento	Contaminación del suelo

Restos de residuos urbanos	Derrame accidental durante el transporte (Recogida)	Contaminación del suelo
Restos de contenedores	Rotura accidental durante la recogida o la limpieza de contenedores	Ocupación de vertedero
Restos de productos químicos	Derrame en almacenamiento.	Contaminación del suelo
Emisiones de COV's, CO2, CO, productos órgano-clorados y partículas	Incendio en instalación eléctrica en los Parques Auxiliares	Contaminación atmosférica
Emisiones gases refrigerantes	Avería equipo aire acondicionado (Parques auxiliares)	Contaminación atmosférica
Vertido de aguas residuales	Rotura conducciones red de saneamiento (Parque Central)	Contaminación de las aguas
Vertido accidental de fangos de depuradora / aguas sin depurar	Avería Depuradora	Contaminación de las aguas
Vertido de aguas	Rotura conducciones red de saneamiento (Parques auxiliares)	Contaminación de las aguas
Restos de aceite usado	Derrame en almacenamiento de residuos peligrosos	Contaminación del suelo
Restos de materiales quemados	Incendio en instalación eléctrica en los Parques Auxiliares	Contaminación del suelo
Emisiones de COV's, CO2, CO, productos órgano-clorados y partículas	Incendio de la maquinaria en el transporte hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación atmosférica
Restos de aceites y lubricantes	Derrame en almacenamiento	Contaminación del suelo
Restos de materiales quemados	Incendio en instalación eléctrica en los Parques Auxiliares	Ocupación de vertedero
Emisiones de COV's, CO2, CO, productos órgano-clorados y partículas	Incendio de vehículos y maquinaria en funcionamiento	Contaminación atmosférica
Derrame de agua procedente de las cubas	Avería cubas Limpieza Vía durante funcionamiento	Contaminación del suelo
Vertido de aguas residuales de extinción	Incendio de vehículos y maquinaria en funcionamiento	Contaminación de las aguas
Restos de materiales quemados	Incendio de vehículos y maquinaria en funcionamiento	Contaminación del suelo

Cabe destacar que entre 2020 y 2021 no ha habido diferencia en los resultados de la evaluación de aspectos significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia.

A continuación detallamos los **aspectos significativos indirectos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2021:

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Restos de materiales quemados	Incendio de la maquinaria en el transporte de proveedores hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación del suelo
Emisiones de COVs, CO2, CO, productos órgano clorados y partículas	Incendio de la maquinaria en el transporte de proveedores hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación atmosférica

6.3 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales procedemos a evaluarlos siguiendo la metodología y criterios indicados a continuación.

La evaluación de los aspectos nos permite:

- Asegurar que los aspectos significativos son controlados.
- Establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental.
- Definir pautas de actuación ante situaciones anormales y/o de accidentes que originen aspectos potenciales.

Dicha evaluación se realiza tanto para los aspectos que generen las actividades presentes, como para los que se hayan generado en el pasado, y los que se puedan generar en el futuro.

Siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades de URBASER que impliquen la identificación de un nuevo aspecto ambiental, se procederá de nuevo a su evaluación.

Para facilitar la evaluación de aspectos ambientales y sus posteriores revisiones, el responsable de la evaluación registra en las fichas de aspectos ambientales reales y fichas de aspectos ambientales potenciales, las consideraciones y datos que se han tenido en cuenta para la evaluación de cada uno de los aspectos ambientales aplicables.

En caso de que no se dispongan de datos reales se realizan estimaciones, debidamente justificadas y documentadas.

Evaluación de aspectos en situación normal

Para determinar la importancia de los aspectos ambientales identificados en condiciones normales de funcionamiento (aspectos reales), realizamos la valoración de los mismos, con la finalidad de determinar los aspectos significativos, que deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

En primer lugar se identifican los aspectos ambientales que se generan en cada actividad realizada por **URBASER** (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos) y posteriormente se evalúan teniendo en cuenta los siguientes factores:

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Magnitud**, como expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
- **Incidencia en el medio receptor**.

Los aspectos ambientales reales, se someten a control operacional y a seguimiento y medición para garantizar que el impacto derivado de los mismos está controlado.

Los aspectos ambientales que se identifican como indirectos, se evalúan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Compromiso Ambiental**, se analiza el grado de compromiso ambiental de los proveedores, a través de las certificaciones de sus SGA implantados (ISO 14001 o Registro EMAS)

Tras identificar y evaluar cada uno de los aspectos ambientales reales generados en estas actividades e instalaciones, los aspectos ambientales significativos se determinan calculando el 20% de los aspectos ambientales con valor más alto tras dicha evaluación.

Evaluación de aspectos derivados de situaciones anormales o de emergencia

Los aspectos ambientales potenciales, generados en situaciones anormales o de emergencia, son valorados para determinar cuáles son significativos y que por tanto deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

En primer lugar se identifican los aspectos ambientales que se pueden generar en situaciones anormales de funcionamiento o situación de emergencia (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos) y posteriormente se evalúan teniendo en cuenta los siguientes factores:

- **Frecuencia**, como número de veces que se ha producido en un año la situación de emergencia.
- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Incidencia en el medio receptor**.

En el caso de los aspectos ambientales indirectos, una vez identificado el aspecto, el parámetro que se toma en cuenta para la evaluación es:

- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Factor de corrección igual a 1.5**

Tras identificar y evaluar (numéricamente) cada uno de los aspectos ambientales potenciales generados en estas actividades e instalaciones, los aspectos ambientales significativos serán aquellos con una puntuación total igual o superior a un valor estándar establecido en el PT-26 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", en la correspondiente edición en vigor.

7 Comportamiento ambiental de URBASER BARCELONA

7.1 Consumo de Recursos Naturales

En este apartado se exponen los diferentes consumos de la delegación de Barcelona para el año 2021 comparándolos con datos de 2020 y 2019.

Desde la Declaración Ambiental del 2017, se ha utilizado como denominador para los ratios de los indicadores del servicio el número de habitantes de la zona este de Barcelona (distritos de Sant Martí y Sant Andreu). Si bien para los indicadores básicos de EMAS se utiliza el número de trabajadores.

DISTRITO	2019	2020	2021
Núm. Habitantes Sant Andreu	149.821	151.976	151.537
Núm. Habitantes Sant Martí	238.315	241.691	241.181
Núm. Habitantes TOTAL	388.136	393.667	392.718

Por otro lado, considerando la variabilidad de nuestra actividad, establecemos como variación significativa entre un año y otro, y que por lo tanto deberá ser comentada en cada apartado, una variación superior al 25%.

Cabe destacar que los indicadores básicos, que se exponen a lo largo de este punto, no están segregados de manera individualizada por instalación, se presentan de manera agrupada. Esto es debido que consideramos que no tiene ninguna relevancia aportar este dato de manera segregada relativizando por número de trabajador, ya que los consumos, en la mayoría de las ocasiones, no están relacionados directamente con el número de trabajadores.

7.1.1 Consumo de Agua Potable

El consumo de agua de red que deriva de las actividades de **URBASER BARCELONA** se destina a:

- Aseos y vestuarios.
- Limpieza de las oficinas.

En la tabla siguiente mostramos el consumo de agua en base a las facturas de los proveedores de los años 2019, 2020 y 2021. De este modo se refleja la cantidad de agua del sistema de abastecimiento municipal consumida en cada una de las instalaciones.

De esta manera al aplicar el ratio en el año 2019, 2020 y 2021 obtenemos la tabla siguiente:

INSTALACIONES	Consumo agua abastecimiento 2019			Consumo agua abastecimiento 2020			Consumo agua abastecimiento 2021		
	Consumo agua (m³)	nº habitantes	Ratio (m³ al mes por habitantes) *10²	Consumo agua (m³)	nº habitantes	Ratio (m³ al mes por habitantes) *10²	Consumo agua (m³)	nº habitantes	Ratio (m³ al mes por habitantes) *10²
Parque Central	5.367	388.136	1,38	4.942	393.667	1,26	5.963	392.718	1,52
Fórum	2.122		0,55	3.269		0,83	2.374		0,60
Tànger	365		0,09	273		0,07	286		0,07
Cardenal Tedeschini	135		0,03	126		0,03	153		0,04
Josepa Massanes	131		0,03	104		0,03	107		0,03
Gran de Sant Andreu	140		0,04	94		0,02	132		0,03
Doctor Trueta	96		0,02	137		0,03	175		0,05

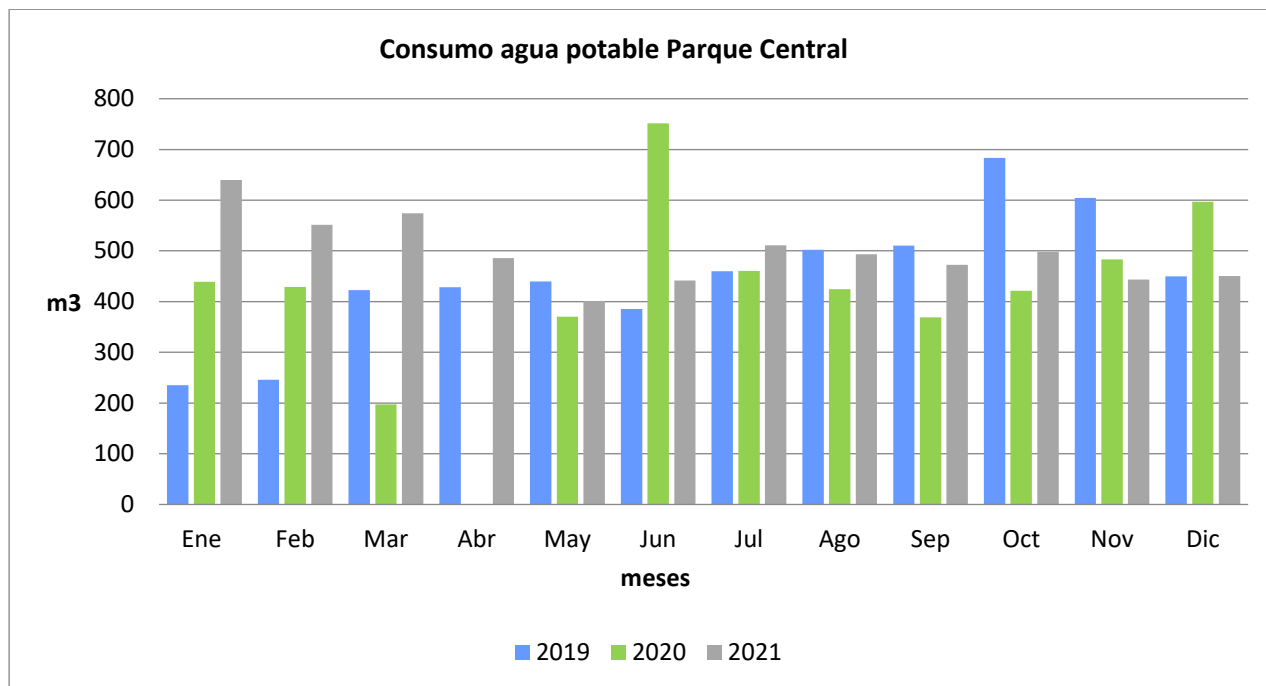
Respecto a los datos obtenidos cabe destacar los consumos de las instalaciones:

- Fórum. El consumo de agua de red de esta instalación ha disminuido en un 27% ya que, durante 2020, se realizaron lavados de maquinaria mediante agua de red. Este hecho se debe a que en ciertas ocasiones el Ayuntamiento de Barcelona cierra el hidrante de la instalación para realizar mantenimientos. En 2021 este hecho se regularizó por lo que el consumo de agua de red disminuyó.
- Gran de Sant Andreu. El consumo de agua de red de esta instalación ha aumentado un 35% . Esto es debido a que en 2020 este centro no consumió tanta agua debido a que por la COVID19 los vestuarios estuvieron clausurados.
- Trueta: se ha producido un aumento de un 30% en el consumo de la instalación debido a que en este centro se han realizado diferentes obras de mantenimiento.

A continuación detallamos el consumo generado el Parque Central mes a mes.

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL (m³)
2019	235	246	423	428	440	385	460	502	510	683	605	450	5.367
2020	439	429	197	0	370	751	461	424	369	421	483	597	4.942
2021	640	551	574	486	401	442	511	493	472	498	443	451	5.963

En la gráfica siguiente se observa la evolución mensual del consumo de agua en Parque Central en los años 2019, 2020 y 2021.



Podemos observar que los consumos aumentan ligeramente en 2021 respecto a 2020. Podemos atribuir este aumento a la decisión, en 2020, de cerrar vestuarios debido a la pandemia provocada por la Covid19, y a su posterior apertura en 2021.

7.1.2 Consumo de Agua No Potable.

Para las operaciones de baldeo, lavado de contenedores y vehículos de servicio y limpieza de las instalaciones, se utiliza agua no potable, mediante tres hidrantes distintos:

1. Agua no potable del sistema de abastecimiento municipal (Parque de Distrito de Fórum) (para uso del lavadero)
2. Agua freática del Parque Central (para uso del lavadero). El lavadero es compartido con otros servicios de Urbaser ajenos a Barcelona Zona Este.
3. Agua freática del Parque Central (para uso del servicio de limpieza viaria y lavacontenedores)

Comparamos por ello en la siguiente tabla datos procedentes de lecturas mensuales de contadores de los años 2021, 2020 y 2019.

1. Agua no potable del sistema de abastecimiento municipal (Parque de Distrito de Fórum) (para uso del lavadero)

Consumo agua no potable 2019			Consumo agua no potable 2020			Consumo agua no potable 2021		
Consumo agua (m³)	Nº habitantes	Ratio (m³/ nº habitantes)	Consumo agua (m³)	Nº habitantes	Ratio (m³/ nº habitantes)	Consumo agua (m³)	Nº habitantes	Ratio (m³/ nº habitantes)
8.701	388.136	0,022	5.037	393.667	0,013	8.675	392.718	0,022

El ratio de consumo de agua no potable del sistema de abastecimiento municipal (Parque de Distrito de Fórum) aumenta en 2021 en un 73%. Esto es debido a que en 2020 se clausuró por mantenimiento el hidrante por parte del Ayuntamiento de Barcelona. En 2021, el hidrante, volvió al servicio normal.

No se indica el consumo del agua del sistema contra incendios ya que el consumo de esta parte de la instalación se considera despreciable.



2. y 3. Agua freática del Parque Central (para uso del servicio de limpieza viaria y lavacontenedores)

	Consumo agua freática 2019 (m³)	Nº habitantes 2019	Ratio 2019 (m³/ Nº habitantes)	Consumo agua freática 2020 (m³)	Nº habitantes 2020	Ratio 2020 (m³/ Nº habitantes)	Consumo agua freática 2021 (m³)	Nº habitantes 2021	Ratio 2021 (m³/ Nº habitantes)
Lavadero	20.714	388.136	0,05	18.373	393.667	0,04	6.708	392.718	0,02
Servicio	76.666		0,20	53.275		0,13	78.493		0,20
TOTAL	97.380	---	---	71.648	---	---	85.201	---	---

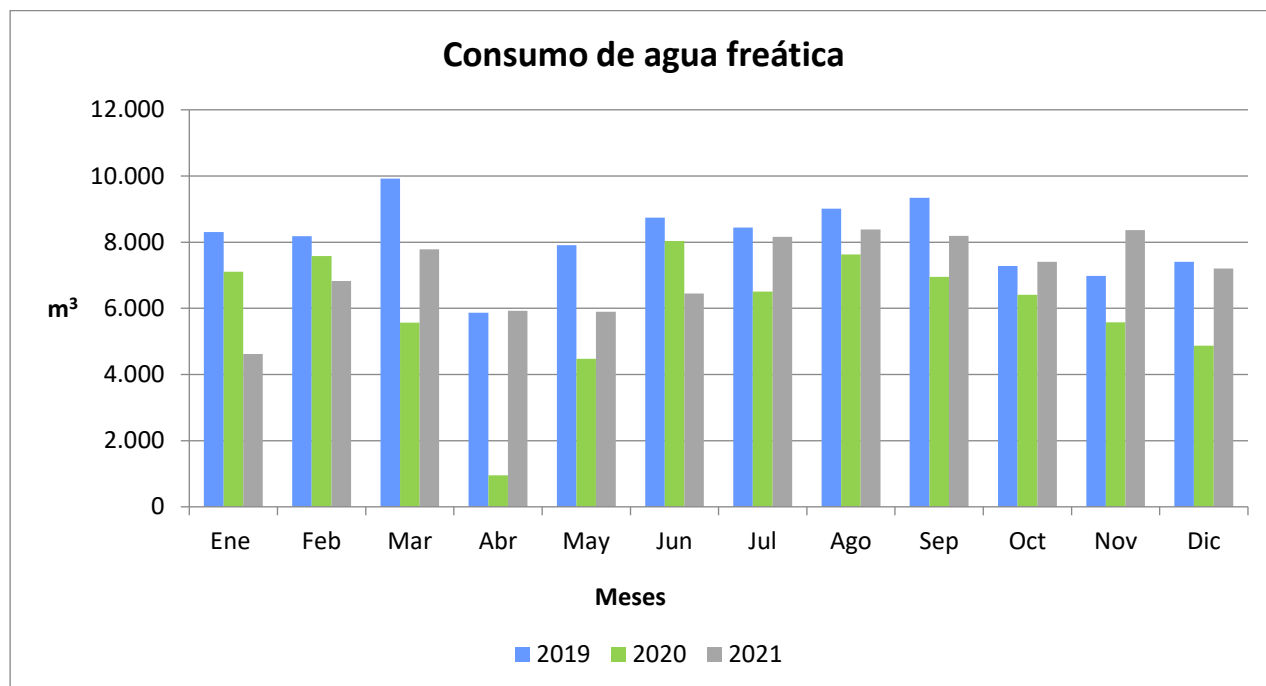
Podemos observar que el ratio de consumo del lavadero ha disminuido en un 63%, esto es debido a que se han reducido los puestos de trabajo del lavadero y consecuentemente el consumo de agua se ha visto reducido.

El consumo de agua freática para el servicio ha aumentado en un 47%, esto es debido a que durante el 2020 se redujeron, de manera generaliza, todos los servicios de limpieza viaria, de esta manera se reducían las interacciones entre el personal para minimizar contactos y así contribuir a la no proliferación de la Covid19. En 2021 el servicio volvió a la normalidad por lo que el consumo ha aumentado.

A continuación se exponen los consumos mensuales del Parque Central a nivel global. Creemos que es relevante destacar y explicar la evolución de consumo mes a mes de esta instalación ya que desde la misma se realiza aproximadamente un 70% del total de nuestra actividad.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL (m³)
2019	8.305	8.184	9.922	5.865	7.905	8.742	8.442	9.009	9.338	7.281	6.983	7.404	97.380
2020	7.110	7.575	5.562	950	4.474	8.031	6.504	7.630	6.954	6.411	5.574	4.873	71.648
2021	4.618	6.823	7.782	5.923	5.896	6.448	8.162	8.384	8.191	7.404	8.364	7.206	85.201

Representación gráfica de los datos:



El Parque Central dispone desde 2004 de permiso de captación. A lo largo de la contrato se han realizado diferentes solicitudes de ampliación de este permiso ya que los servicios que utilizan agua en la ciudad de Barcelona han ido aumentando con el tiempo. La evolución de la cantidad de agua de captación máxima permitida ha sido la siguiente:

- En 2004 se contaba con un permiso de captación de 60.000 m³.
- En 2009 se obtuvo una ampliación de captación de 80.000 m³.
- En 2019 se obtuvo una ampliación de captación provisional de 95.000 m³.

Cabe destacar que el último límite de captación solicitado en 2019 fue superado, por lo que en 2020 se solicitó a la Agencia Catalana del Agua una nueva ampliación, habiendo esta otorgado a Urbaser una nueva ampliación provisional de hasta 135.000 m³.

7.1.3 Indicador básico de Consumo de Agua

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total de m³ de agua consumida (potable y no potable) por número de trabajadores para 2019, 2020 y 2021.

Indicador básico consumo de agua 2019			Indicador básico consumo de agua 2020			Indicador básico consumo de agua 2021		
m³	nº trabajadores	Indicador básico (m³ por trabajador)	m³	nº trabajadores	Indicador básico (m³ por trabajador)	m³	nº trabajadores	Indicador básico (m³ por trabajador)
114.438	879	130,19	81.736	791	103,33	103.066	817	126,15

7.1.4 Consumo de Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica que se deriva de las actividades de **URBASER BARCELONA** se destina a:

- Iluminación de las instalaciones.
- Funcionamiento de los compresores de gas.
- Vehículos eléctricos.
- Funcionamiento de los equipos o aparatos que estén conectados a la red.
- Equipos utilizados en el taller de mantenimiento de vehículos.

Se dispone de contadores que permiten diferenciar el consumo de la energía eléctrica derivado de:

- Instalaciones (que engloba iluminación de instalaciones, Funcionamiento de los equipos o aparatos que estén conectados a la red, Equipos utilizados en el taller de mantenimiento de vehículos entre otros)
- Funcionamiento de los compresores de gas (solo para Parque Central).
- Funcionamiento de vehículos eléctricos (para Parque Central y Fórum).

A continuació se describe la evolució del consum de energia elèctrica en les instal·lacions de la contrata per als anys 2019, 2020 y 2021.

INSTAL·LACIONS	Consumo elèctrico 2019			Consumo elèctrico 2020			Consumo elèctrico 2021		
	(MWh)	nº habitantes	Ratio (MWh/nº hab.)*10²	(MWh)	nº habitantes	Ratio (MWh/nº hab.)*10²	(MWh)	nº habitantes	Ratio (MWh/nº hab.)*10²
Parque Central	1.356	388.136	0,349	1.281	393.667	0,327	1295	392.718	0,330
Fórum	176		0,045	207		0,053	201		0,051
Tànger	21		0,005	12		0,003	14		0,004
Cardenal Tedeschini	23		0,006	17		0,004	12		0,003
Josepa Massanes	18		0,005	16		0,004	20		0,005
Gran de Sant Andreu	19		0,005	14		0,003	18		0,004
Doctor Trueta	27		0,007	23		0,006	26		0,007

Al comparar la evolució del consum podem observar que el consum de la instal·lació de Cardenal Tedeschini ha disminuït en un 29%. Esto es debido a que se han ido reduciendo servicios en este centro de trabajo, ya que esta instal·lació no estaba prevista para el nuevo contrato que se iniciaba en marzo de 2022.

A continuació se detalla el consum elèctric de los compresores de gas natural de los años 2019, 2020 y 2021.

	Consumo Compresores 2019			Consumo Compresores 2020			Consumo Compresores 2021		
	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²
Parque Central	394	388.136	0,102	438	393.667	0,111	461	392.718	0,117

El ratio MWh / nº habitantes no presenta variaciones significativas.

A continuación se detalla la evolución de consumo de electricidad para los vehículos eléctricos para el año 2019, 2020 y 2021.

	Consumo Vehículos 2019			Consumo Vehículos 2020			Consumo Vehículos 2021		
	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²	(MWh)	nº de habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²
Parque Central	41	388.136	0,011	40	393.667	0,010	67	392.718	0,017
Fórum	33		0,009	31		0,008	33		0,008

El consumo de vehículos eléctricos ha aumentado en Parque Central un 69%. Este hecho se debe a que se han realizado más pruebas de carga de vehículos ya que se prevé que para el nuevo contrato previsto para marzo 2022 aumente considerablemente la flota de vehículos eléctricos.

Toda la energía eléctrica consumida para instalaciones, compresores y vehículos eléctricos dispone de certificados de garantía de origen, excepto la electricidad del centro de Doctor Trueta.

7.1.5 Consumo de GAS NATURAL calderas

El consumo de gas derivado de las actividades de **URBASER BARCELONA** procede principalmente de:

- Consumo de gas en calderas para agua caliente sanitaria y calefacción.
- Consumo de gas como combustible para una parte de la flota de vehículos en Parque Central.

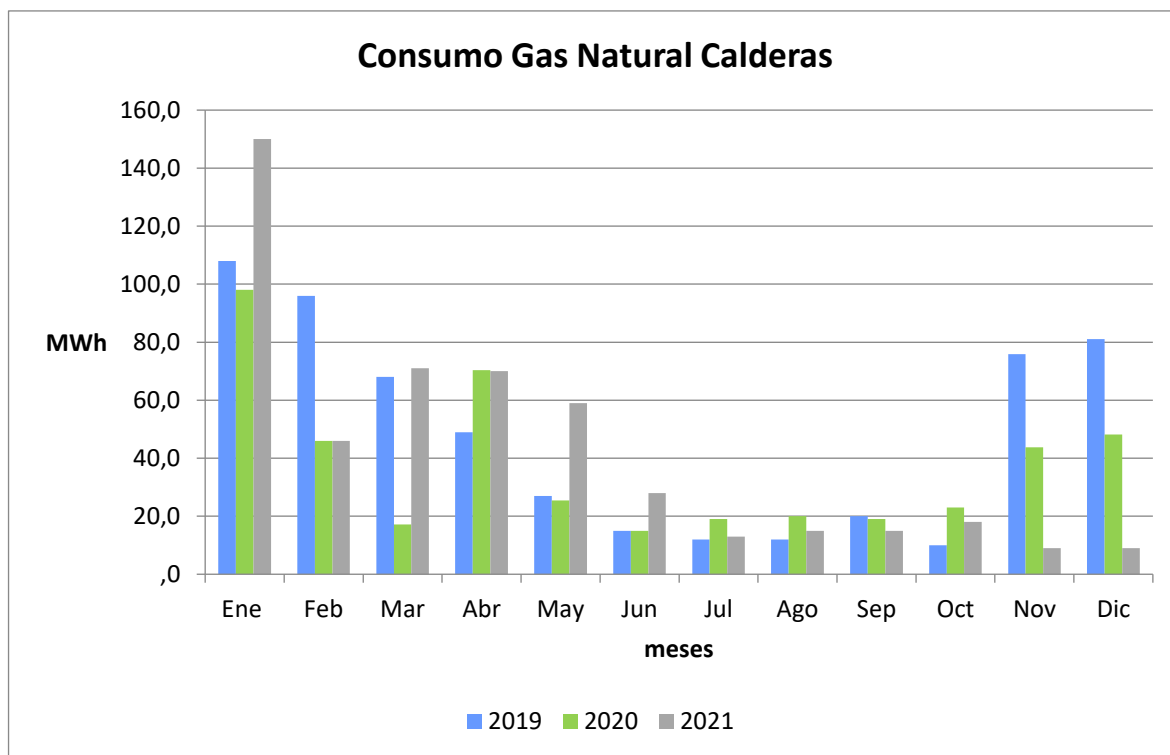
En los parques auxiliares no se utiliza gas, por tanto el consumo se refiere únicamente al Parque Central.

A continuación se detalla el consumo de gas natural del Parque Central para agua caliente sanitaria y calefacción en 2019, 2020 y 2021. El ratio se ha obtenido dividiendo los MWh consumidos por el número de habitantes.

Consumo calderas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL (MWh)	Nº habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes) *10²
2019	108	96	68	49	27	15	12	12	20	10	76	81	574	388.136	0,15
2020	98	46	17	70	25	15	19	20	19	23	44	48	445	393.667	0,11
2021	150	46	71	70	59	28	13	15	15	18	9	9	503	392.718	0,13

El ratio (MWh /hab) en 2021 aumenta ligeramente, aunque no se considera relevante.

A continuación se muestran los datos comentados con anterioridad mediante una gráfica. Representan los consumos en valor absoluto.



7.1.6 Aprovechamiento térmico de la cogeneración

Como ya se comentó en las declaraciones ambientales anteriores, gracias a un convenio de colaboración con Naturgy, se instaló un sistema de cogeneración mediante el cual al generar energía eléctrica se obtiene un calor de proceso que se utiliza para obtener ACS y calefacción de aerotermos, de esta manera se reduce parte del consumo de gas natural de las calderas.

Cabe destacar que en 2021 la cogeneración sufrió diversas averías que desestimaron la utilización de este sistema.

Producción energía térmica cogeneración (MWh) 2019	Producción energía térmica cogeneración (MWh) 2020	Producción energía térmica cogeneración (MWh) 2021
77,89	107,65	0

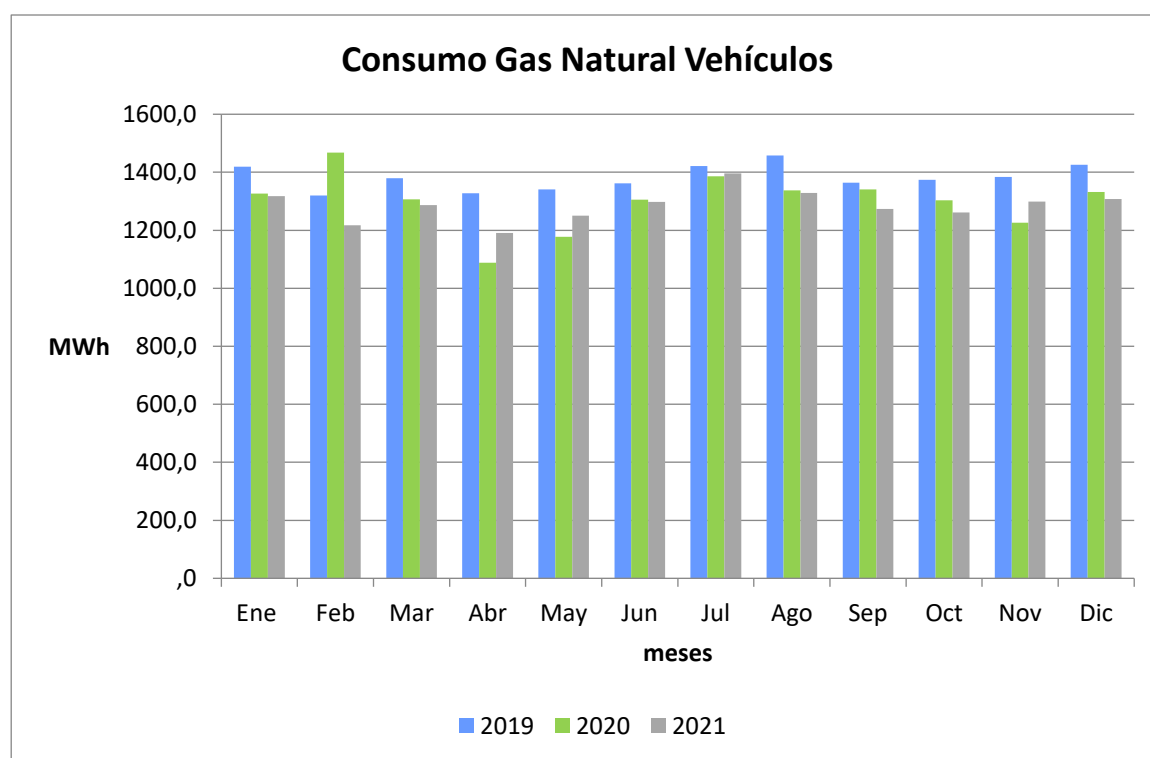
7.1.7 Consumo de GAS NATURAL vehicular

A continuación se muestra una tabla con los consumos de gas natural como combustible para vehículos para los años 2019, 2020 y 2021 desglosado por meses. El ratio refleja el consumo de gas natural MWh por habitante.

Consumo gas vehicular	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL (MWh)	Nº habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes)*10²
2019	1.420	1.320	1.380	1.327	1.341	1.362	1.421	1.457	1.364	1.374	1.384	1.426	16.575	388.136	4,27
2020	1.327	1.468	1.307	1.088	1.178	1.305	1.386	1.338	1.341	1.303	1.226	1.332	15.598	393.667	3,96
2021	1.318	1.217	1.286	1.191	1.251	1.298	1.396	1.329	1.274	1.261	1.298	1.307	15.427	392.718	3,93

El ratio MWh/ nº de habitantes se mantiene prácticamente constante en 2021 respecto a 2020.

A continuación se muestra un gráfico con los consumos mensuales en valores absolutos de los años 2019, 2020 y 2021.



7.1.8 Consumo de Gasóleo en vehículos

La instalación de Parque Central y la instalación del Parque de Distrito de Fórum disponen de surtidores de gasóleo para abastecer la flota de vehículos vinculados directamente al servicio de Barcelona Zona Este.

A continuación se reflejan los consumos de gasóleo relativos a los años 2019, 2020 y 2021. Para poder comparar los datos, se ha aplicado el ratio respecto al número de habitantes:

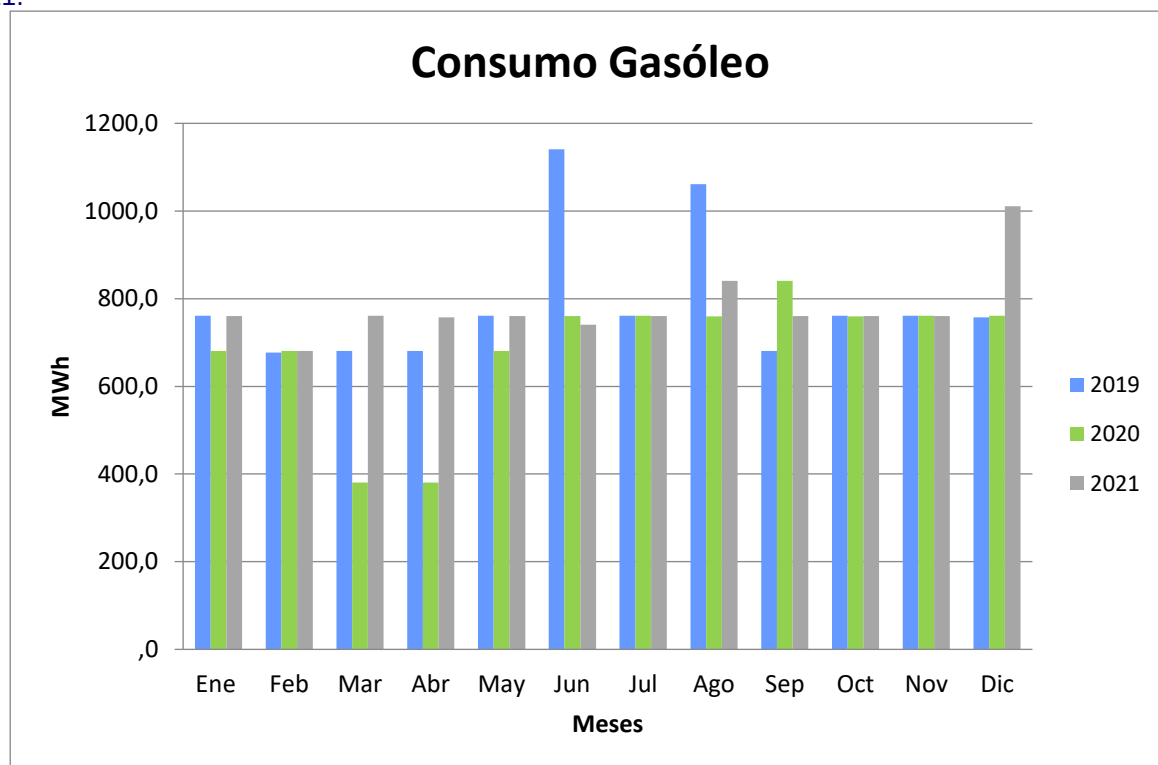
Consumo gasóleo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL (MWh)	Nº habitantes	Ratio (MWh / nº habitantes)
2019	761	677	681	681	761	1.141	761	1.061	681	761	761	757	9.484	388.136	0,024
2020	681	681	380	380	681	761	761	760	841	759	761	761	8.206	393.667	0,021
2021	761	681	761	757	760	741	761	841	761	761	761	1.011	9.355	392.718	0,024

Consideramos que el ratio MWh/ nº de habitantes de 2021 aumenta, pero cabe destacar que se considera una variación poco relevante.

Factor de conversión:

- Diésel (100%): 36 MJ/l (Directiva UE 2018/2001 del Parlamento Europeo del Consejo del 11 de Diciembre de 2018 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes de energías renovables)
- 1 MJ = 0,278 KWh

A continuación se muestra un gráfico con los consumos mensuales absolutos de los años 2019, 2020 y 2021.



7.1.9 Indicador básico de Consumo de Energía

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total de MWh de gas natural consumido, electricidad, gasóleo, energía térmica producida por la cogeneración por número de trabajadores para 2019, 2020 y 2021.

Indicador básico consumo de energía 2019			Indicador básico consumo de energía 2020			Indicador básico consumo de energía 2021		
MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)
26.405	879	30,04	26.413	791	33,39	27.444	817	33,59

Cabe destacar que no se ha podido incorporar el dato de energía eléctrica producida por las placas fotovoltaicas del recargo. Esto es debido a que Urbaser sufrió un ciberataque a principios de 2021 lo que propicio la pérdida de estos datos.

7.1.10 Indicador básico de Consumo de Energía Renovable

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando los MWh de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables (ver consumo de energía eléctrica), y los MWh de energía consumida procedente de las placas fotovoltaicas, por número de trabajadores para 2019, 2020 y 2021.

Indicador básico consumo de energía renovable 2019			Indicador básico consumo de energía renovable 2020			Indicador básico consumo de energía renovable 2021		
MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)
2.091	879	2,379	2.056	791	2,599	2.133	817	2,611

En este punto incluimos la energía renovable consumida generada en las instalaciones i la energía consumida de origen renovable.

7.1.11 Indicador básico de Generación de Energía Renovable

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando los MWh de energía generada por las placas fotovoltaicas, por número de trabajadores para 2019, 2020 y 2021.

Indicador básico generación de energía renovable 2019			Indicador básico generación de energía renovable 2020			Indicador básico generación de energía renovable 2021		
MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)	MWh	nº trabajadores	Indicador básico (MWh por trabajador)
10	879	0,012	No hay dato			3	817	0,020

Cabe destacar que en 2020 no se pudo incorporar el dato de energía eléctrica producida por las placas fotovoltaicas del recargo. Esto es debido a que Urbaser sufrió un ciberataque a principios de 2021 lo que propicio la pérdida de estos datos.

7.1.12 Consumo de Productos Químicos

En URBASER Barcelona el consumo de productos químicos procede de la compra de las siguientes actividades:

- Operaciones de mantenimiento y reparación de vehículos en el taller.
- Limpieza de vehículos en el Parque Central.
- Limpieza de contenedores durante el servicio.
- Señalización para la ubicación de los contenedores.
- Actividades de limpieza general en todas las instalaciones.
- Productos químicos utilizados en el sistema de depuración de las aguas procedentes del lavado de vehículos y del vaciado de los vehículos lava contenedores.

Se sigue el criterio ambiental de comprar productos a granel así como el uso de productos concentrados para minimizar la cantidad de residuos de envases generados.

La siguiente tabla refleja los ratios de consumo de productos químicos en los años 2019, 2020 y 2021.

PRODUCTOS	Consumo productos químicos 2019			Consumo productos químicos 2020			Consumo productos químicos 2021		
	Consumo productos químicos (toneladas)	nº habitantes	Ratio (tonelada / habitantes) *10 ⁴	Consumo productos químicos (toneladas)	nº habitantes	Ratio (tonelada / habitantes) *10 ⁴	Consumo productos químicos (toneladas)	nº habitantes	Ratio (tonelada / habitantes) *10 ⁴
Limpieza vehículos	9,25	388.136	0,24	8,02	393.667	0,20	8,16	392.718	0,21
Limpieza contenedores	2,60		0,07	3,30		0,08	1,41		0,04
Pintura	0,13		0,00	0,21		0,01	0,18		0,00
Antigrafiti	0,33		0,01	0,29		0,01	0,54		0,01
Productos tratamiento de aguas	17,76		0,46	37,00		0,94	19,99		0,51
Aceites y grasas taller	50,54		1,30	55,05		1,40	46,73		1,19
Otros productos de taller	28,32		0,73	24,54		0,62	39,48		1,01

El ratio del consumo se calcula a partir de los datos de compras.

Respecto a los ratios que han sufrido variaciones significativas:

- Limpieza contenedores (disminución de un 57%)
- Antigrafiti
- Productos tratamiento de aguas (aumento de un 87%)
- Otros (aumento de un 61%)

Cabe destacar que estas variaciones se han producido mayoritariamente debido que se va comprando en función del stock disponible por lo que algunos años los consumos de productos aumentan y otros disminuyen.

7.1.13 Consumo de Papel

El consumo de papel corresponde al papel utilizado en las oficinas y en el servicio. En 2019 prácticamente todo el papel comprado ha sido papel reciclado.

El consumo de papel que se muestra a continuación engloba el consumo procedente del personal relacionado directamente con el contrato de Barcelona Zona Este así como el de otros servicios ubicados en las oficinas de Parque Central. Se muestran los datos de 2019, 2020 y 2021.

PRODUCTO	Consumo de papel 2019			Consumo de papel 2020			Consumo de papel 2021		
	Consumo papel (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (tonelada por habitantes) *10 ³	Consumo papel (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (tonelada por habitantes) *10 ³	Consumo papel (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (tonelada por habitantes) *10 ³
Papel	3,48	388.136	0,009	2,98	393.667	0,008	2,99	392.718	0,008

El ratio del consumo se calcula a partir de los datos de compras.

7.1.14 Consumo de Bolsas de basura

El dato de consumo de bolsas de basura corresponde a las bolsas compradas en 2019 para el servicio de cambio de papeleras. Se muestran los datos de 2019, 2020 y 2021. El ratio disminuye ligeramente en 2021 respecto a los años anteriores.

PRODUCTO	Consumo de bolsas de basura 2019			Consumo de bolsas de basura 2020			Consumo de bolsas de basura 2021		
	Consumo Bolsas de basura (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (toneladas / nº hab) *10 ²	Consumo Bolsas de basura (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (toneladas / nº hab) *10 ²	Consumo Bolsas de basura (toneladas)	nº total de habitantes	Ratio (toneladas / nº hab) *10 ²
Bolsas de basura	64,12	388.136	0,017	62,17	393.667	0,016	60,53	392.718	0,015

7.1.15 Indicador básico de Consumo de materiales

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando el total de toneladas de productos químicos, papel y bolsas de basura por número de trabajadores para 2019, 2020 y 2021.

Indicador básico consumo de materiales 2019			Indicador básico consumo de materiales 2020			Indicador básico consumo de materiales 2021		
Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas por trabajador)
177	879	0,20	194	791	0,24	180	817	0,22

7.2 Vertido de Aguas Residuales

El agua que se consume en el Parque Central proviene de la red municipal y de la explotación de un pozo de donde se extraen aguas freáticas. El agua que proviene de red es para uso de aseos y vestuarios, y limpieza de oficinas, mientras que las aguas freáticas se utilizan en el servicio de baldeo y en la limpieza de los vehículos del servicio y contenedores ubicados en la vía pública.

El vertido de aguas procedente de aseos y vestuarios se realiza al alcantarillado público, mientras que el vertido de aguas residuales procedente del lavado de la maquinaria y del vaciado de los vehículos lava contenedores se somete a un proceso de depuración previo.

En el año 2020 se llevó a cabo una analítica de aguas residuales por parte de un laboratorio externo. La muestra de las aguas residuales se tomó en la arqueta final de vertido, previo a su incorporación al sistema de saneamiento. El permiso de vertido obliga a realizar una analítica anual.

La valoración de los resultados obtenidos se ha realizado por comparación con los niveles límites establecidos en la licencia ambiental del parque central del 25 de Octubre de 2015.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en 2019, 2020 y 2021 en contraste con los límites establecidos.

Los datos obtenidos proceden de las muestras tomadas los días 17 de Junio de 2019, 9 de junio 2020 y 16 de junio 2021.

PARÁMETROS	UNIDAD	PARQUE CENTRAL			LÍMITE REGLAMENTO MUNICIPAL
		2019	2020	2021	
pH	Uds.pH	7,15	7,47	6,9	6 a 10
Materias en suspensión	mg/l	13	7,7	5,6	750
D.Q.O.	mg/ l de O ₂	100	79	590	1.500
Cloruros	mg/l de Cl	93	< 70	307	2.500
Conductividad	μS/cm	947	823	2060	6.000
Fósforo Total	mg/l de P	0,49	0,24	3,51	50
Nitrógeno (Kjeldahl)	mg/l de N	4,2	< 4	31,1	90
Amonio	mg/l de NH ₄	3,1	< 0,4	26,6	60
Materias inhibidoras	equitox	< 2	2,9	16,7	25
Tensioactivos aniónicos	mg/l de LSS	< 0,2	< 0,1	< 0,4	6
Aceites y grasas	mg/l	1,4	0,6	6	250
Hidrocarburos totales	mg/l	0,6	< 0,2	0,9	15

Todos los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos en el Reglamento municipal.

El agua que se consume en el Parque de Distrito Fórum proviene de la red de abastecimiento municipal y de un hidrante municipal de aguas freáticas. El agua que proviene de red es para uso de aseos y vestuarios, y limpieza de oficinas, mientras que las aguas freáticas se utilizan en la limpieza de los vehículos del servicio.

El vertido de aguas procedente de aseos y vestuarios se realiza al alcantarillado público, mientras que el vertido de aguas residuales procedente del lavado de la maquinaria pasa por un separador de aceites y grasas.

La valoración de los resultados obtenidos se ha realizado por comparación con los niveles límites establecidos en el Anexo 2: "Límits d'abocament a la xarxa de sanejament a les aigües residuals no domèstiques" del "Reglament metropolità d'Abocaments d'aigües residuals" de 3 de diciembre de 2018.

A continuación mostramos los parámetros analizados para el Parque de Distrito de Fórum. Los datos obtenidos proceden de las muestras tomadas los días 17 de Junio de 2019, 9 de junio 2020 y 15 de julio de 2021.

PARÁMETROS	UNIDAD	FÓRUM			LÍMITE REGLAMENTO MUNICIPAL
		2019	2020	2021	
pH	Uds. pH	7,81	7,52	7,4	6 a 10
Materias en suspensión	mg/l	3,9	11	63	750
D.Q.O.	mg/ l de O ₂	< 50	< 50	76	1.500
Cloruros	mg/l de Cl	75	218	161	2.500
Conductividad	µS/cm	645	1498	1142	6.000
Fósforo Total	mg/l de P	0,26	1,14	1,21	50
Nitrógeno (Kjeldahl)	mg/l de N	< 4,2	4,8	5,6	90
Amonio	mg/l de NH ₄	1,26	3,2	2,5	60
Materias inhibidoras	equitox	< 2	< 2,2	< 2,2	25
Tensioactivos aniónicos	mg/l de LSS	0,1	< 0,2	< 0,2	6
Aceites y grasas	mg/l	< 0,2	< 0,2	1,9	250
Hidrocarburos totales	mg/l	< 0,2	< 0,2	0,36	15

Todos los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos en el Reglamento municipal.

Respecto al resto de centros del servicio de Barcelona Zona Este destacar que el vertido de aguas residuales que generan es asimilable a un vertido domestico por lo que no es necesario realizar analíticas de control.

7.3 Generación de Ruido

Las principales fuentes de Ruido de las distintas instalaciones de **URBASER BARCELONA** asociadas a su actividad son:

- Movimiento de entrada y salida de la flota de vehículos al recinto.
- Compresores de gas de abastecimiento de la flota.
- Funcionamiento de la depuradora.
- Funcionamiento de la maquinaria dentro de la propia instalación.
- Trabajos de mantenimiento de vehículos.
- Funcionamiento de la instalación de climatización de las instalaciones.
- Limpieza de los vehículos y desplazamiento de los mismos por el interior del parque.

Por lo que respecta al ruido de los vehículos se encuentra bajo control mediante:

- La solicitud del Certificado de conformidad CE de la maquinaria.
- La limitación de las horas de funcionamiento de la maquinaria a las horas permitidas según la Ordenanza municipal correspondiente.
- La Inspección Técnica de los Vehículos (ITV).
- La realización de las mediciones sonoras (diurnas y nocturnas) cada cinco años en las instalaciones del Parque Central y Parque de Distrito Fórum para así comprobar que los límites de ruido no sobrepasan lo estipulado en el Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.

En la presente declaración se aportan datos de las mediciones realizadas en el año 2019 en Parque Central y en 2021 en Parque de Distrito Fórum

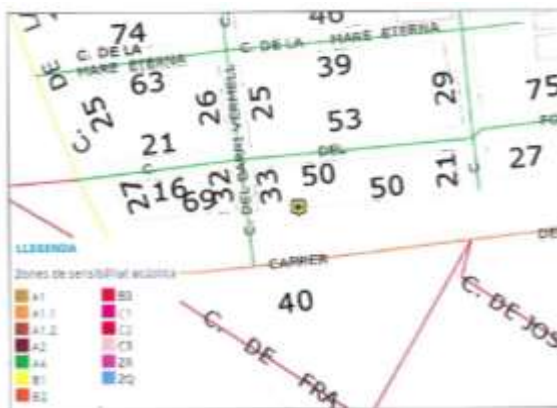
Parque Central (C/ Fra Juníper Serra nº 75)

Según el mapa de capacidad acústica de Barcelona, la actividad objeto de este informe está clasificada como una zona C2 (Predominio de suelo de uso industrial) y su entorno inmediato está clasificado como una zona de tipo B3 (áreas urbanizadas existentes afectadas por suelo de uso industrial).

Las mediciones se llevaron a cabo en el exterior del recinto de la planta, respetando las condiciones para la toma de muestras establecidas en la normativa aplicable.

Así se han medido los niveles de inmisión a nivel exterior en el punto de medida siguiente:

-



Se presentan los valores obtenidos (LAeq dB(A)), así como los valores límites aplicables.

Declaración Ambiental Enero - Diciembre 2021 Delegación Barcelona

(Datos obtenidos a partir de medición realizada el día 30 de Mayo de 2019 de 11:30 a 12:45 h para el período diurno y de 21:15 a 22:40 h para el período vespertino. Y el día 7 de Junio de 2019 de 05:40 a 06:40 para el período nocturno.)

LOCALIZACIÓN PUNTOS MUESTREO	PERIODO	LAr global (dBA)	Valor límite de inmisión
Punto 1 (X:433421 /Y:4587247): medida a pie de calle a 2 metros de la fachada de viviendas más próximo, con la fachada lateral ubicada en la calle Cresques, de Barcelona, a una distancia aproximada de 80 metros según el ICC, con visión de las fuentes de ruido evaluadas (calle Barri Vermell, num 31)	Diurno	56	60
	Vespertino	53	60
	Nocturno	51	50*

* En los casos en que no se aplique la corrección por ruido de fondo, cuando el ruido residual con la actividad ruidosa parada, valorado su LAeq, sea superior a los valores establecidos por esta ordenanza, el ruido residual será considerado como valor límite máximo admisible. **Nuevo límite: 51 dBA.**

Parque de Distrito Fórum (Avenida Litoral 101-115)

Tras los análisis realizados por una Entidad Ambiental de Control, se determinó que los niveles globales de ruido, calculados según la Ordenanza de Medio Ambiente de Barcelona (BOPB de 2.05.2011) y la circular de la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic del pasado 05 de junio de 2019, de establecimiento de los criterios para determinar donde es necesario realizar una medida de inmisión sonora en ambiente exterior en una zona industrial, en el punto 1, dado que existe percepción del polígono pero no se puede diferenciar el ruido de la actividad evaluada.

Resultados obtenidos

(Datos obtenidos a partir de medición realizada el día 20 de Mayo del 2021. Hora de la sonometría: 7:00 h, coincidiendo con la hora de salida de la flota de vehículos).

LOCALIZACIÓN PUNTOS MUESTREO	PERIODO	Lar global (dba)	Valor límite de inmisión	Superación del límite establecido en la OMA
Punto 1	Diurno	74	60+5	No evaluable
	Vespertino	74	60+5	
	Nocturno	69	50+5	



7.4 Gestión de Residuos

7.4.1 Generación de Residuos: Residuos Peligrosos y No Peligrosos

Los residuos sólidos asimilables a urbanos (papel, envases, vidrio y rechazo) generados en todas las instalaciones de Urbaser Barcelona, se segregan del resto colocándolos en contenedores específicos. Una vez llenos, el circuito que siguen es el mismo que para los residuos recogidos en los contenedores de la vía pública.

Los residuos asimilables a urbanos con características de peligrosidad, como es el caso del tóner y los cartuchos de tinta, son retirados por un gestor específico en las propias dependencias del Parque Central para su correcta gestión.

Los residuos peligrosos se generan sobre todo por la actividad de taller del Parque central y en los centros auxiliares de Fórum y Tànger. Estos residuos se depositan en contenedores identificados, ubicados en un lugar habilitado al efecto en las propias dependencias del centro. Cuando los contenedores se llenan, se procede a su retirada (máximo periodo almacenado 6 meses) mediante la gestión a través de gestores autorizados.

Esta gestión se documenta en un Archivo Cronológico de Residuos Peligrosos que refleja las cantidades producidas. Este archivo recoge además el origen, la fecha de entrada en el almacén, código L.E.R., matrícula del vehículo que ha retirado el residuo, etc.

Las siguientes tablas muestran una relación de los residuos retirados en Parque Central, Fórum y Tànger durante el 2019, 2020 y 2021. La unidad de producción considerada será el nº de habitantes de los distritos de Sant Martí y Sant Andreu.

7.4.2 Residuos Peligrosos

Respecto a los residuos generados en las instalaciones de Parque Central:

	Residuos peligrosos producidos 2019			Residuos peligrosos producidos 2020			Residuos peligrosos producidos 2021		
RESIDUOS PELIGROSOS PARQUE CENTRAL	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
LODOS DE DECANACIÓN	254,02	388.136	6,545	273,34	393.667	6,943	342,73	392.718	8,727
LODOS SEPARADOR HIDROCARBUROS	15,48		0,399	63,24		1,606	106,34		2,708
ACEITE MINERAL USADO	10,95		0,282	16,90		0,429	12,53		0,319
FILTROS DE ACEITE Y GASOIL	1,96		0,050	1,99		0,051	2,33		0,059
ENVASES CON RESTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	0,91		0,023	0,74		0,019	0,707		0,014
MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO	5,09		0,131	2,98		0,076	4,92		0,112
BATERÍAS USADAS	4,73		0,122	4,30		0,109	0,00		0,000
DISOLVENTES Y MEZCLA DE DISOLVENTES	0,06		0,002	0,12		0,003	0,00		0,000
PILAS	0,03		0,0007	0,00		0,0000	0,00		0,0000
FLUORESCENTES	0,11		0,003	0,00		0,000	0,00		0,000
GASOIL CONTAMINADO	0,39		0,010	0,00		0,000	3,83		0,097
AEROSOL	0,67		0,017	0,80		0,020	0,84		0,021
TUBOS DE ACEITE HIDRÁULICO (latiguillos)	4,68		0,120	3,26		0,083	3,80		0,097
EXTINTORES	0,00		0,000	3,14		0,080	0,46		0,012

A continuación se comenta el porqué de los aumentos o descensos más significativos de los diferentes ratios a estudio respecto al año 2020:

Los residuos que han aumentado su producción más de un 25% respecto a 2020 son los siguientes:

Tanto el residuo **lodos de decantación** como el residuo **lodos del separador de hidrocarburos** han aumentado debido a que se ha ido aumentando la frecuencia de vaciado de pozos para mejorar el mantenimiento de la instalación.

El residuo **material absorbente contaminado** ha aumentado ya que se ha utilizado más este material al haber más averías en la maquinaria debido a que se encuentra al final de su vida útil.

El residuo **gasoil contaminado** ha aumentado debido a que la generación de este residuo es cíclica.

Los residuos que han disminuido su producción en más de un 25% respecto al año anterior son los siguientes:

Los residuos **aceite usado** y **envases contaminados** han disminuido debido a que la generación de estos residuos es oscilante.

Cabe destacar que en 2021 no se han generado los **residuos baterías** y **disolventes** esto es debido a que las baterías, en muchas ocasiones, se reparan y cada vez se utilizan menos disolventes para limpiar herramientas y piezas.

En 2021 no se ha generado el residuo pilas y fluorescentes.

El residuo **extintores** ha disminuido drásticamente debido a que en 2021 no se han realizado tantos cambios de extintores como en 2020.

Respecto a los residuos generados en las instalaciones de Fórum:

RESIDUOS PELIGROSOS FORUM	Residuos peligrosos producidos 2019			Residuos peligrosos producidos 2020			Residuos peligrosos producidos 2021		
	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
LODOS DE DECANTACIÓN	32,56	388.136	0,839	29.72	393.667	0,769	57,86	392.718	1,473
MATERIAL ABSORBENTE CONTAMINADO	0,21		0,005	0,41		0,010	0,46		0,012
ENVASES CON RESTOS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	0,13		0,003	0,15		0,004	0,17		0,004

El residuo **lodos de decantación** ha aumentado debido a que se está realizando un mayor mantenimiento del alcantarillado para evitar malos olores y otras molestias.

Respecto a los residuos generados en las instalaciones de Tánger:

RESIDUOS PELIGROSOS TÁNGER	Residuos peligrosos producidos 2019			Residuos peligrosos producidos 2020			Residuos peligrosos producidos 2021		
	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
LODOS DE DECANTACIÓN	9,3	388.136	0,24	4,38	393.667	0,11	12	392.718	0,29

El residuo **lodos de decantación** aumenta ya que en 2020 no se realizaron tantos servicios por la CIVD19 lo que ha hecho que en 2021 aumente este residuo exponencialmente.

7.4.3 Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS PARQUE CENTRAL, FÓRUM Y TÁNGER	Residuos no peligrosos producidos 2019			Residuos no peligrosos producidos 2020			Residuos no peligrosos producidos 2021		
	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴	Residuos producidos (t)	Nº habitantes	Ratio (t/nºhab) *10 ⁴
TORTAS FILTRO PRENSA	8,70	388.136	0,224	5,54	393.667	0,141	5,32	392.718	0,064
TÓNERS Y CARTUCHOS DE TINTA	0,20		0,005	0,19		0,005	0,05		0,001
CHATARRA	19,73		0,508	10,68		0,271	30,58		0,779
NEUMÁTICOS	25		0,638	20		0,512	12		0,299
FILTROS DE AIRE	0,80		0,021	0,76		0,019	0,42		0,011
ENVASES COMPUESTOS VACÍOS	0,94		0,024	0,66		0,017	2,10		0,053
RAEES	0,498		0,013	0		0,000	0		0,000

El residuo **tortas del filtro prensa** ha disminuido su producción en 2021. Esto es debido a la antigüedad del sistema. El sistema actual se encuentra obsoleto y actualmente se producen más residuos de lodos en detrimento del residuo tortas del filtro prensa.

El residuo **tóner** ha disminuido porque se ha regulado el sistema de impresión. Desde 2021 no se pueden realizar tantas impresiones. Para imprimir es necesario una contraseña y se tiene que realizar de manera individualizada. Este cambio ha propiciado que las impresiones disminuyan.

Los residuos **neumáticos y filtros** de aire han disminuido pero consideramos que la generación de estos residuos es oscilante año a año.

Los residuos **envases compuestos y chatarra** han aumentado pero consideramos que la generación de estos residuos es oscilante año a año.



7.4.4 Indicador básico de generación total anual de residuos

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 2018/2026, considerando el total de toneladas de residuos generadas por número de trabajadores en 2019, 2020 y 2021.

	Indicador básico generación total anual residuos 2019			Indicador básico generación total anual residuos 2020			Indicador básico generación total anual residuos 2021		
	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (Toneladas al mes por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (Toneladas al mes por trabajador)	Toneladas	nº trabajadores	Indicador básico (Toneladas al mes por trabajador)
Residuos peligrosos	341	879	0,39	405	791	0,51	548	817	0,67
Residuos no peligrosos	56		0,06	38		0,05	50		0,06
Total residuos	397		0,45	443		0,56	598		0,73



7.5 Emisiones Atmosféricas

Las emisiones atmosféricas de **URBASER BARCELONA** corresponden mayoritariamente a las producidas por los vehículos de la contrata aunque también se indican las generadas por las calderas.

En las instalaciones de Urbaser Barcelona, en el año 2021, no se han generado emisiones de gases de efecto invernadero CH₄, N₂O, HFC y PFC.

A continuación se detallan las emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂) y las emisiones de aire (NO_x y Partículas) producidas por el consumo de gas natural y gasóleo de los vehículos.

En 2021 se calculan las toneladas de CO₂ relativas a las recargas de equipos de climatización en instalaciones y vehículos.

Combustible	Emisiones de gases efecto invernadero 2019		Emisiones de gases efecto invernadero 2020		Emisiones de gases efecto invernadero 2021	
	Consumo (MWh)	CO ₂ (t)	Consumo (MWh)	CO ₂ (t)	Consumo (MWh)	CO ₂ (t)
Gas vehicular	16.575	3.381	15.598	3.182	15.427	3.147
Gasóleo	9.484	2.520	8.206	2.181	9.355	2.486
Gas Natural Calderas	574	117	445	91	503	103
Gases fluorados Instalaciones y vehículos	-	-	-	-	-	73

Combustible	Emisiones de aire 2019			Emisiones de aire 2020			Emisiones de aire 2021		
	Consumo (MWh)	NO _x (t)	PM10 (t)	Consumo (MWh)	NO _x (t)	PM10 (t)	Consumo (MWh)	NO _x (t)	PM10 (t)
Gas vehicular	16.575	12	0,25	15.598	11	0,23	15.427	11	0,23
Gasóleo	9.484	21	0,65	8.206	18	0,56	9.355	20	0,64

A continuación se detallan las emisiones de aire (NO_x, Partículas y SO_x) producidas por el consumo de gas natural de las calderas.

Combustible	Emisiones de aire 2019				Emisiones de aire 2020				Emisiones de aire 2021			
	Consumo (MWh)	NOx (t)	PM10 (t)	SOx (t)	Consumo (MWh)	NOx (t)	PM10 (t)	SOx (t)	Consumo (MWh)	NOx (t)	PM10 (t)	SOx (t)
Gas calderas	574	0,153	0,002	0,001	445	0,119	0,001	0,001	503	0,134	0,001	0,001

7.5.1 Indicador básico de emisiones de gases de efecto invernadero

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 2018/2026, considerando el total de toneladas de CO₂ por número de trabajadores en 2019, 2020 y 2021.

	Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2019			Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2020			Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2021		
	TOTAL Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)
CO ₂	5.644	879	6,42	5.797	791	7,33	5.750	817	7,04

7.5.2 Indicador básico de emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM)

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 2018/2026, considerando el total de toneladas de NOx, SOx y Partículas por número de trabajadores en 2019, 2020 y 2021.

	Indicador básico emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM) 2019			Indicador básico emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM) 2020			Indicador básico emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM) 2021		
	TOTAL Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)	TOTAL Toneladas emitidas	nº trabajadores	Indicador básico (toneladas al mes por trabajador)
NOx	32	879	0,04	29	791	0,04	31	817	0,04
SOx	0,001		0	0,001		0	0,001		0
Partículas	0,9		0,001	0,8		0,001	0,9		0,001
TOTAL EMISIONES	33		0,04	30		0,04	32		0,04

Factores de conversión utilizados:

- Gas natural: 204 gr.CO₂ eq /kWh. Fuente: "Guía técnica. Contabilización de consumos". Nº 6 Ahorro y Eficiencia Energética en Climatización. IDAE. 2007

- Gasóleo: 3,09 tCO₂/Tep. DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de julio de 2007 por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (1 MWh: 0,086 tep.)
 - Gasóleo: 21,6605 gNO_x/l _ 0,6829 gPM₁₀/l
 - Gas natural vehículos: 10,9895 gNO_x/kg _ 0,2351 gPM₁₀/l
 - Gas natural calderas: 74gNO_x/GJ _ 0,78 gPM₁₀/GJ _ 0,67 gSO_x/GJ.
- Fuente: “Guia de càlcul d'emissions de contaminants a l'atmosfera” (http://mediambient.gencat.cat/ca/05_ambits_dactuacio/atmosfera/emissions_industrials/inventaris-emissions-atm/guia-de-calcul-demissions/) basada en el “EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook”.

7.6 Biodiversidad

Las superficies totales de cada centro no han sufrido ninguna modificación en los últimos 5 años, globalmente, los 25.331 m² de superficie que ocupamos en los 7 centros dentro del alcance del registro EMAS, corresponden a cerca de 3,5 campos de fútbol (referencia: 7.140 m² Camp Nou de Barcelona).

Por otro lado, el número de trabajadores indicado representa un valor acumulado, es la suma del número de trabajadores de cada mes del año y dada la poca variación, tampoco hay grandes diferencias en el ratio m²/trabajador.



Si bien éste indicador permite conocer una de las maneras en las que incidimos en la biodiversidad, dado que ocupar un espacio reduce la disponibilidad de suelo para el desarrollo de la fauna y la flora, no refleja otros aspectos que pueden tener mayor relevancia por el tipo de actividad y servicios que realiza nuestra empresa. Por éste motivo, hemos decidido dedicar mayor atención a éste aspecto más allá del dato sobre la ocupación del suelo.

Por el tipo de actividad y servicios que ofrece nuestra empresa, existen varias interacciones con la biodiversidad, en particular en relación a:

- **los residuos en medio marino.** Una buena recogida de los residuos municipales en la calle y una actividad de sensibilización de los ciudadanos favorecen que una menor cantidad de residuos acaben en el mar por acción del viento o por simple descuido y afecten a la fauna marina. En éste sentido hemos promovido un proyecto para crear un dispositivo que evita que las bolsas de basura de las papeleras ubicadas en la ciudad se inflen en los días de viento y arrojen al exterior su contenido.

- **el riesgo potencial de contaminación del suelo.** Prevenimos y controlamos posibles riesgos de contaminación del suelo (vertidos accidentales y pérdidas tanto de productos químicos como de residuos)

garantizando una correcta impermeabilización de las zonas de trabajo, manipulación y almacenaje y adecuadas prácticas de gestión.

- **las emisiones y vertidos.** Realizamos un control y seguimiento de las emisiones y de las aguas residuales dado que éstas también acaban teniendo un impacto en la biodiversidad aunque se trate de un entorno urbano. Reducir la contaminación es también reducir el impacto en la biodiversidad.

- **la utilización de recursos naturales** (agua, combustibles, energía, etc.). Nuestra empresa también consume recursos necesarios para llevar a cabo su actividad, que impactan en la biodiversidad, y por éste motivo definimos pautas y objetivos para reducir su consumo.

En el año 2019 se instaló una cubierta verde en el edificio de oficinas de parque central con zona ajardinada, vegetación, un estanque para el desarrollo de especies de agua, cajas nido para insectos, comederos de pájaros etc, lo que ha propiciado el aumento de la biodiversidad y de la superficie dedicada a la naturaleza en el centro.

Una cubierta verde es un refugio de fauna en zonas urbanas ya que consigue que todo tipo de aves e insectos la colonicen. Por ello, se acordó con el ICO (Instituto Catalán de Ornitología) hacer un seguimiento de los nidos implantados, a través de los proyectos nius.cat u ornithos. También cabe destacar la colaboración de alguno de los empleados ya que están dispuestos a, de manera voluntaria, tomar datos y hacer seguimiento de los datos que aporta la cubierta.

Las especies que pueden verse atraídas por la cubierta verde, algunas en regresión en las ciudades y en concreto en Barcelona, son murciélagos, gorriones, vencejos, estorninos, herrerillos, carboneros, pulgas y caracoles de agua, sapos,...

En cuanto a la vegetación, se eligieron especies vegetales resistentes al clima y adaptadas a la ciudad, con pocas necesidades hídricas y que minimizan los trabajos de mantenimiento. Especies mayoritariamente autóctonas de la familia cressulae (sedum y otros), y arbustivas como el thymus vulgaris (tomillo) o el juniperus communis (enebro) que tiene frutos para las aves.



7.6.1. Indicador básico de superficie total

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico de superficie total, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando superficie total por número de trabajadores en 2019, 2020 y 2021.

INSTALACIÓN	Indicador básico de superficie total 2019			Indicador básico de superficie total 2020			Indicador básico de superficie total 2021		
	Superficie total (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. total por trab.)	Superficie total (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. total por trab.)	Superficie total (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. total por trab.)
Parque Central	20.687	547	37,82	20.687	484	42,78	20.687	503	41,10
Fórum	2.916	186	15,68	2.916	168	17,40	2.916	179	16,29
Josepa Massanes	158	34	4,66	158	32	4,99	158	31	5,05
Gran de Sant Andreu	161	23	6,99	161	21	7,72	161	23	7,09



Doctor Trueta	291	32	9,11	291	34	8,61	291	29	9,94
Tánger	828	33	25,08	828	29	28,37	828	27	30,65
Cardenal Tedeschini	291	24	12,13	291	24	12,00	291	24	11,96
TOTAL	25.332	879	28,82	25.332	791	32,03	25.332	817	31,01

7.6.2. Indicador básico de superficie sellada

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico de superficie sellada, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando superficie sellada por número de trabajadores en 2019, 2020 y 2021.

INSTALACIÓN	Indicador básico de superficie sellada 2018			Indicador básico de superficie sellada 2019			Indicador básico de superficie sellada 2020		
	Superficie sellada (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. sellada por trab.)	Superficie sellada (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. sellada por trab.)	Superficie sellada (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. sellada por trab.)
Parque Central	20.532	528	38,90	20.034	547	36,62	20.034	484	41,43
Fórum	2.916	156	18,65	2.916	186	15,68	2.916	168	17,40
Josepa Massanes	158	34	4,60	158	34	4,66	158	32	4,99
Gran de Sant Andreu	161	24	6,65	161	23	6,99	161	21	7,72
Doctor Trueta	291	32	9,06	291	32	9,11	291	34	8,61
Tánger	828	36	22,99	828	33	25,08	828	29	28,37
Cardenal Tedeschini	291	24	12,13	291	24	12,13	291	24	12,00
TOTAL	25.177	835	30,16	24.679	879	28,08	24.679	791	31,20



7.6.3. Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza

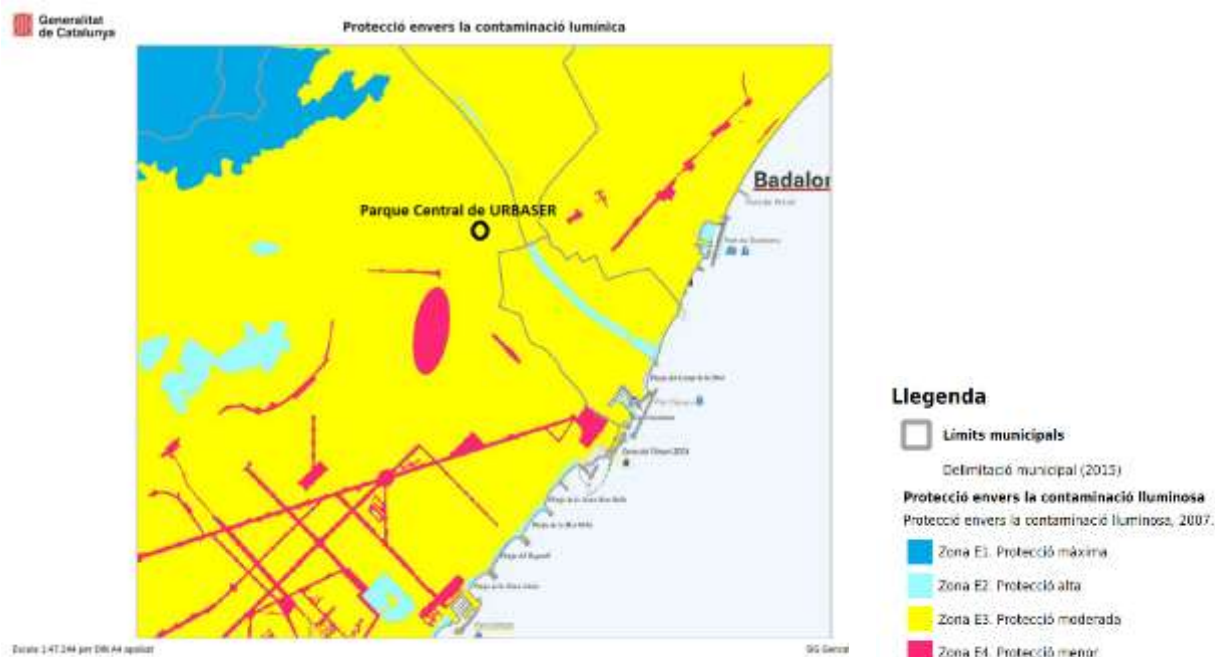
En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza, según lo establecido en el Reglamento nº 2018/2026, considerando superficie dedicada a la naturaleza por número de trabajadores en 2019, 2020 y 2021.

	Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza 2019			Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza 2020			Indicador básico de superficie dedicada a la naturaleza 2021		
INSTALACIÓN	Superficie dedicada a la naturaleza (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. naturaleza por trab.)	Superficie dedicada a la naturaleza (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. naturaleza por trab.)	Superficie dedicada a la naturaleza (m²)	nº trabajadores	Indicador básico (Sup. naturaleza por trab.)
Parque Central	654	547	1,19	654	484	1,35	654	503	1,30
Fórum	0	186	0,00	0	168	0,00	0	179	0,00
Josepa Massanes	0	34	0,00	0	32	0,00	0	31	0,00
Gran de Sant Andreu	0	23	0,00	0	21	0,00	0	23	0,00
Doctor Trueta	0	32	0,00	0	34	0,00	0	29	0,00
Tánger	0	33	0,00	0	29	0,00	0	27	0,00
Cardenal Tedeschini	0	24	0,00	0	24	0,00	0	24	0,00
TOTAL	654	879	0,74	654	791	0,83	654	817	0,80

7.7 Contaminación lumínica

La contaminación lumínica en Cataluña se regula mediante la Ley 6/2001 del 31/05/2001, de Ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno, y mediante la Orden MAH/566/2009, del 11/12/2009, por la que se regula y constituye la Comisión de Prevención de la Contaminación Luminosa.

Los centros de la Delegación de Barcelona de Urbaser se encuentran dentro de la zona E3 (Protección moderada), tal y como se observa en el siguiente mapa de la protección contra la contaminación lumínica en Cataluña.



En el Parque Central se han llevado a cabo diversas medidas para la prevención de la contaminación lumínica.

En las zonas interiores se utilizan lámparas que cumplen con la eficiencia energética según la Directiva 98/11/CE, y la cubierta de las naves de aparcamiento aprovecha al máximo la luz natural con la presencia de lucernarios.

En cuanto a las zonas exteriores, los focos de luz están apantallados y orientados de forma que se aprovecha al máximo la luz radiada.



Lucernarios en las naves de aparcamiento



Luces exteriores (dentro del recinto del Parque Central)

Para evitar que la iluminación de las instalaciones (interior / exterior) se mantenga encendida permanentemente, se han instalado diversos sistemas de control horario como células fotoeléctricas que regulan la iluminación artificial en función de la luz natural de cada momento, y detectores de presencia en diversas áreas del parque central. Complementariamente se han instalado posters adhesivos recordando la

necesidad de hacer un buen uso de la iluminación, de los aparatos de ofimática y del sistema de climatización.



Células fotoeléctricas (exterior e interior)



Detectores de presencia



Pulsador temporizado

Iluminación LED en las naves de aparcamiento

7.8 Indicadores sectoriales aplicables

Con fecha 14 de abril del 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS). Esta decisión es de aplicación a partir del 12 de agosto de 2020.

A continuación se muestran los indicadores que son de aplicación a las actividades que se desarrollan en el servicio de Barcelona Zona Este y que están bajo el alcance de Urbaser, detallando el resultado de los mismos:

Punto de Referencia	Indicador Sectorial	2020
Ind: 3.1.2	Aplicación sistemática del concepto ciclo de vida y, si resulta necesario, realización del ciclo de vida a lo largo de todo el diseño y aplicación de la estrategia de gestión de residuos (Uds: Si/No)	No aplica
Ind: 3.2.1	Coste total de la gestión de RSU por habitante y año (Uds: EUR/ Hab/Año)	No aplica
Ind: 3.2.5	Presupuesto asignado a actividades de sensibilización por habitante y año. (Uds: EUR/Hab/Año)	No aplica
Ind: 3.2.6	Número de asesores en materia de residuos por cada 100 000 habitantes	No aplica
Ind: 3.2.10	Porcentaje del área local atendido por un sistema específico de recogida de residuos (%)	100%
Ind: 3.2.13	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por tonelada de residuos y kilómetros recorridos	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.
Ind: 3.2.14	Consumo medio de combustible de los vehículos de recogida de residuos	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.
Ind: 3.2.14	Porcentaje de vehículos Euro 6 en la flota de vehículos de recogida de residuos	2.16%
Ind: 3.2.13	Consumo de combustible por tonelada de residuos recogidos (Uds:l/t)	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.
Ind: 3.2.14	Consumo medio de combustible de los vehículos de recogida (Uds: l/100 km)	Actualmente no podemos aportar este dato ya que no se dispone del consumo individualizado por vehículo.
Ind: 3.3.1 y 3.3.2	Generación anual de RSU generada por habitante (Uds: toneladas/hab)	0,38

8 Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a URBASER BARCELONA

En este apartado detallamos el estado de cumplimiento del servicio de **URBASER BARCELONA ZONA ESTE** respecto de las disposiciones legales ambientales relativas a permisos, licencias y autorizaciones.

Derivado de las actividades de seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales realizadas se asegura que durante año 2019 se han cumplido todos los requisitos legales aplicables.

Respecto al Parque Central:

- Se dispone de la Resolución de Licencia Ambiental (anexo II.2) de 22 de Julio de 2003, y del acta de Control Inicial favorable sin incidencias de 10 de diciembre de 2007. Ésta fue presentada en el Distrito de Sant Andreu del Ayuntamiento de Barcelona con registro de entrada de 21 de diciembre de 2007, y número de expediente: 09-2001-0060.
- En fecha 20 de febrero de 2008 se realiza la notificación, por parte del Ayuntamiento de Barcelona, de la evaluación positiva del control inicial medio ambiental de la actividad del Parque Central de Limpieza Urbana.
- En fecha 1 de Julio del 2020 se realizó el Documento para la exención de los controles reglamentarios periódicos, y el 11 de Noviembre del 2020 se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona. Se da por renovada la licencia.
- Se dispone de la Autorización de Vertido emitido por la entidad del Área Metropolitana de Barcelona con fecha 14 de noviembre de 2008.
- En fecha 14 de noviembre de 2008, se obtiene la renovación de autorización de vertido por un plazo de 5 años, con expediente nº1051/08. Con fecha 20 de Octubre de 2015 se incorpora el permiso de vertido de aguas residuales a la licencia ambiental concedida el 22 de Julio de 2003. El permiso de vertido se renovará cada vez que se renueve la licencia ambiental.
- Se dispone del Permiso de Captación de Aguas de procedencia freática con nº de expediente 00200100289, otorgado por la Agencia Catalana del Agua, con fecha 19 de octubre de 2004 y con un límite de captación de 60.000 m3. Posteriormente, el 10 de febrero 2009 se obtuvo una ampliación de captación de 80.000 m3. El 31 de julio de 2019, Urbaser obtuvo una ampliación provisional de captación de 95.000 m3. Al verse superado este último nivel de captación Urbaser ha obtenido, en fecha 29 de abril de 2020 un nuevo límite de captación provisional, siendo este de 135.000 m3.
- Por adecuación a la legislación vigente se solicita y se obtiene con fecha 16 de julio de 2008 y núm ref. 08/1200, un nuevo número de productor de residuos (P-43219.8)

Respecto al Parque de Distrito de Fórum:

- Se dispone de la Resolución de Licencia Ambiental (anexo II.2) de 7 de Enero de 2009. El número de expediente de esta licencia es el 10-2007-0585.
- El 30 de noviembre de 2010 se presenta por registro en las oficinas Distrito de Sant Martí Barcelona el acta de control favorable del control inicial.
- Con fecha 15 de febrero de 2011 se hace efectiva la transmisión de licencia de Cespa a Urbaser. Exp. Núm: 10-2007-0585. Con ello queda finalizado el trámite.
- En fecha 14 de Enero del 2015, se realiza la notificación, por parte del Ayuntamiento de Barcelona, de la evaluación positiva del control inicial medio ambiental de la actividad de Avenida Litoral 101-115 de Limpieza de Vehículos.

- Se dispone de la Autorización de Vertido emitido por la entidad del Área Metropolitana de Barcelona con fecha 22 de marzo de 2011. Con fecha 27 de Junio de 2017 se obtiene la renovación del permiso de vertido emitida por el Área Metropolitana de Barcelona, por caducidad de la anterior.
- En fecha 27/4/22 se ha solicitado renovación de la autorización de vertido de Forum.
- Por adecuación a la legislación vigente se solicita y se obtiene con fecha 30 de Julio de 2010 el número de productor de residuos (P-59719.1).
- En 2011 se realiza una ampliación de la superficie de la instalación lo que contribuye a un cambio substancial de la licencia ambiental. El 14 de junio de 2012 se recibe notificación de modificación/ Ampliación de licencia por parte del Ayuntamiento de Barcelona.
- Con fecha 14 de Marzo del 2013 se realizó el informe de Control Inicial, y con fecha 15 de Abril del 2014 se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona.
- En fecha 28 de Mayo del 2021 se realizó el Documento para la exención de los controles reglamentarios periódicos, y el 23 de julio del 2021 se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona. Se da por renovada la licencia.

Respecto al Parque Auxiliar de Tánger:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 16 de julio de 2013 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.
- Como dicta la legislación vigente se solicita y se obtiene con fecha 25 de Noviembre de 2013 el número de productor de residuos (P-61618.5).

Respecto al Parque Auxiliar Gran de Sant Andreu:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 15 de julio de 2010 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Respecto al Parque Auxiliar de Doctor Trueta:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 15 de julio de 2010 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Respecto al Parque Auxiliar de Josepa Massanes:

- Se dispone del certificado conforme el que se finaliza el trámite de comunicación de Apertura de Actividades, (actividad del Anexo III.2 de la Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona), con fecha 15 de julio de 2010 por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Respecto al Parque Auxiliar de Cardenal Tedeschini:

- Se dispone de notificación de Resolución de Licencia municipal simplificada de apertura del 25 de julio de 2002 del Ayuntamiento de Barcelona.

- Con fecha 6 de mayo del 2004 se obtiene el escrito por parte del Ayuntamiento de Barcelona por el que se cierra el expediente y se otorga la Licencia de Apertura del establecimiento.
- Con fecha 29 de Julio del 2014 se realizó el Documento para la exención de los controles reglamentarios periódicos, y con fecha 5 de Agosto del 2014 se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona. Se da por renovada la licencia.

9 Objetivos y Metas

Los objetivos establecidos para la verificación del Reglamento EMAS en la Delegación de Barcelona para el año 2021 se encuentran incluidos en el Programa de Gestión específico de esta Delegación (correspondiente al 2019-2024).

Dicho Programa incluye la descripción de los objetivos ambientales, sus metas y los plazos para su consecución y revisión, así como los responsables de llevarlos a cabo y los recursos necesarios.

OBJETIVO E INDICADOR	META	PLAZO	RESULTADO	OBSERVACIONES
<u>Objetivo 1</u> REDUCCIÓN DE UN 5% DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELECTRICA DESTINADA A LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE OFICINAS <u>Indicador</u> Indicador = $((A - B)/A) \times 100$ Siendo: A= Consumo de energía eléctrica inicial B = Consumo de energía eléctrica final (A y B se calculan sobre periodos equivalentes)	• Estudio de los diferentes sistemas de climatización disponibles en el mercado: Solicitud de diferentes presupuestos de equipos disponibles en el mercado para conseguir un rendimiento energético de los equipos de climatización de oficinas más eficaz.	31/05/2019	Meta alcanzada	Se solicitan diferentes presupuestos a diferentes empresas de los equipos de climatización. Se elige a la empresa que suministrará los equipos y realizará los trabajos de instalación.
	• Sustitución de los equipos de climatización actuales por unos de mayor eficiencia. Cálculo del valor de partida del indicador: Cálculo de A: cálculo de la energía eléctrica consumida por los equipos de climatización de oficinas para el período comprendido entre 01/08/2018 a 31/07/2019.	31/07/2019	Meta alcanzada	Se sustituyen los equipos de climatización actuales por unos de mayor eficiencia. Se calcula el valor de partida del indicador A=54.858,15 kWh. Se establece el valor del indicador a alcanzar B=52.115,24 kWh

• **Valoración de la consecución del objetivo**

Cálculo de B: cálculo de la energía eléctrica consumida por los equipos de climatización de oficinas para el período comprendido entre 01/08/2019 a 31/07/2020.

30/09/2022 Pendiente

Análisis de los datos y valoración final del objetivo

Debido a la situación de pandemia producida por la Covid 19 no se puede realizar cálculo de B. El dato B es el consumo correspondiente al periodo comprendido entre el 01/08/2019 al 31/07/2020. Durante ese periodo se priorizó el teletrabajo por lo que los equipos de climatización si utilizaron mínimamente. Por esta razón se plantea un nuevo periodo de toma de datos (01/08/2021 a 31/07/2022) para poder comprobar la evolución del consumo

OBJETIVO E INDICADOR	META	PLAZO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Objetivo 2 DISMINUCIÓN DEL 5% LAS EMISIONES DE CO2 MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE GASOIL DE LA MAQUINARIA MÓVIL	• Estudio del periodo previo. Cálculo de A. Cálculo de las emisiones emitidas durante el periodo de actividad normal. Para este estudio se considera como normal el periodo comprendido entre enero 2019 y diciembre 2019.	30/06/2021	Meta alcanzada	Esta meta consistía en el cálculo de: A= Emisiones generadas durante el periodo previo. El valor obtenido es el siguiente: A = 2.520 t de CO2
Indicador Indicador = $((A - B)/A) \times 100$ Siendo: A= Emisiones generadas durante el periodo previo B = Emisiones generadas durante el periodo posterior (A y B se calculan sobre periodos equivalentes)	• Estudio de medidas de reducción. Estudio de las medidas que pueden propiciar la disminución de emisiones de CO2 de la maquinaria móvil. • Aplicación de medidas. Aplicación de las medidas relativas a la reducción de las emisiones de CO2 de la maquinaria móvil que utiliza gasoil. Para poder llevar a cabo las medidas necesarias se dispondrá de un plazo de un año natural.	30/06/2021	Meta alcanzada	Esta meta ha consistido en el estudio de la flota necesaria para realizar el nuevo servicio de Barcelona Zona Este, priorizando la motorización eléctrica en detrimento de la motorización de combustión.
	• Estudio del periodo posterior Cálculo de B. Cálculo de las emisiones emitidas durante el periodo posterior. El periodo posterior será el periodo comprendido entre enero 2023 y diciembre 2023.	del 01/01/2022 a 31/12/2022	Pendiente	En plazo
		del 01/01/2023 a 31/12/2023	Pendiente	En plazo
	• Valoración de la consecución del objetivo Análisis de los datos y elaboración del último D2/3 Seguimiento y Análisis de Objetivos con la valoración final del objetivo	30/01/2024	Pendiente	En plazo

10 Otras actuaciones para la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2021, en **URBASER BARCELONA** se han llevado a cabo diferentes actuaciones y mejoras encaminadas a la protección del medio ambiente, que pasamos a detallar a continuación:

1. **Visualización de los consumos de electricidad y gas en tiempo real:** mediante un convenio de colaboración con Gas Natural, en la instalación del Parque Central de Urbaser Barcelona se hace el seguimiento de consumos a través de un gran número de contadores mediante los cuales y telemáticamente se pueden controlar los diferentes consumos. (Iniciado en 2013)
2. **Club EMAS:** miembros del Club EMAS en Catalunya y participación en la junta directiva como vocales.
3. **Un Recorrido de Excelencia:** programa de sensibilización de los trabajadores y otras partes interesadas, sobre las medidas ambientales de las instalaciones a través de un sistema de señalización de las instalaciones de Parque Central diseñado y producido con criterios de sostenibilidad y con materiales reciclados y reciclables.
4. **Com funciona Barcelona “Recogida entre bastidores”:** el Parque Central de Urbaser Barcelona es una de las visitas que forma del programa educativo de sensibilización ambiental del Ayuntamiento de Barcelona dirigida tanto a escolares como a adultos. A lo largo del año recibimos varias visitas de diferentes colectivos en este contexto.
<https://ajuntament.barcelona.cat/lafabricadelsol/inscripcions/com-funciona-barcelona-grups-de-residu-recurs/cap-una-economia-circular-recollida-entre-bastidors>
5. Acuerdo de patrocinio entre Urbaser y la Red para la conservación de la naturaleza, con motivo de la organización de la Ultra Clean Marathon.
6. Participación en la Primera Cimera Catalana de Acción Climática.
7. **Incorporación a la Campaña Lo que más Importa dirigida por la central de Urbaser.**
8. **Colaboración con la escuela de Diseño Elisava.** Colaboración con esta escuela participando en las practicas curriculares de varios alumnos.
9. **Urbaser participa en el grupo de trabajo impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona y que ha sido premiado en la European Week for Waste Reduction.** Urbaser en su compromiso con el ODS 12- Producción y consumo responsable y el ODS 14- Vida submarina, ha participado en el Grupo de Trabajo Residuo Cero, del Consejo Ciudadano por la Sostenibilidad impulsado por la Red de Barcelona + Sostenible del Ayuntamiento de Barcelona y conformado por más de 30 empresas, administraciones públicas, colegios y otras entidades locales.

11 Nombre del VERIFICADOR y Fecha de la PRÓXIMA DECLARACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR (Nº de Verificador ES-V-0001) de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, modificado según Reglamento 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

La Dirección de URBASER Barcelona Zona Este se compromete a actualizar anualmente esta declaración ambiental, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos.

La próxima declaración será la correspondiente al periodo 2022 y se prevé su validación en el segundo trimestre de 2023.

Elaborada:



Esperanza Gómez Ortiz
Directora de Calidad, Prevención
y Medio Ambiente



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.**, amb el número d'acreditació **ES-V-0001** i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.11(Grup NACE), declara haver verificat que l'organització (*), segons indica la declaració ambiental de l'organització **URBASER, S.A. - Delegación Barcelona Este**, en possessió del número de registre ES-CAT-000262, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat segons Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, modificat segons Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental/la declaració ambiental actualitzada (*) de l'organització/el centre (*) reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització/el centre (*), en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a Madrid, 16 setembre de 2022

Signatura i segell de l'entitat de verificació

(*) Guixeu el que no escau